

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 268. DICIEMBRE DE 2005

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

## Pacto Educativo

Educación • Ley de financiación • Consenso en Educación • Ley de financiación • Consenso

### El recorrido parlamentario de la LOE

Acuerdo laboral básico en la concertada



ENTREVISTA

### Juan A. Vázquez

## Editorial

Una verdadera crisis educativa

José Campos Trujillo..... 3

## Miscelánea

..... 4

## Noticias

..... 5

## Tribuna

Un acuerdo básico decisivo para la enseñanza concertada

Ana Crespo ..... 8

## Enseñanza Concertada

Acuerdo laboral entre el MEC y los sindicatos de la concertada..... 10

## Informe

El 14,5% de los escolares declara ser víctima de agresiones en el centro..... 12

## Entrevista

Juan A. Vázquez

"Un pacto de financiación universitaria evitaría legislar barato"

Jaime Fernández ..... 14

## Consultas jurídicas

Carmen Perona ..... 24

## Libros

..... 25

## Mujeres

25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres

Secretaría de la Mujer ..... 26

## Cultura

Guerra civil molecular

Víctor Pliego..... 26

## Internacional

Los sindicatos iberoamericanos ante la Cumbre de Salamanca

Charo Rizo..... 27

## Crónica bufa

El regreso

Paco Ariza ..... 27

## JORNADAS DE ACCIÓN SINDICAL Y EDUCATIVAS DE LA FE CC.OO.

# El recorrido parlamentario de la LOE

Alejandro Tiana (MEC): "La reforma debe ocuparse del profesorado y de los centros" ..... 17

Luisa Martín (CCOO): "La calidad debe ir ligada siempre a la equidad" ..... 18

Raimundo Benzal (PSOE): "No podemos dejar fuera del sistema a alumnos porque no es solidario" ..... 19

Sandra Moneo (PP): "No es una buena ley para mejorar el sistema educativo" ..... 20

Francesc Canet (ERC): "La concertación con la Educación Infantil le ha costado 92 millones a la Generalitat" ..... 22

Carme García (IU-ICV): "El PP está haciendo a la LOE mucho más buena de lo que es" ..... 22

Texto: Jaime Fernández.

Fotos: Fran Lorente



# ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Privada.....28	Canarias.....30	La Rioja.....32
Madrid.....28	Castilla y León.....30	Cataluña.....33
Andalucía.....29	Cantabria.....31	Galicia.....33
Baleares.....29	Extremadura.....31	Murcia.....34
Asturias.....29	Euskadi.....32	País Valencià.....34

# T.E.



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

### CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: M<sup>a</sup> Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Una verdadera crisis educativa



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CC.OO.

**EL HORIZONTE** educativo no se presenta precisamente despejado. Es verdad que el debate y el diálogo han predominado hasta ahora, fruto de los cuales ya se han alcanzado algunos acuerdos. Sin embargo, la realidad del día a día en los centros, es cruda: *ratios* elevadas, problemas de convivencia, inestabilidad laboral, etc. Para colmo, la educación del país sigue siendo objeto

de estériles disputas ideológicas y políticas en medio de la incredulidad de la ciudadanía, que percibe una preocupante crisis educativa, confirmada por los estudios informes internacionales, como el de PISA 2003, el anual de la OCDE o el último de la UE.

Estamos en medio de un pretendido "otoño caliente" educativo, que oscila entre la vehemencia y el fervor de los populares y la jerarquía eclesial y la radicalidad estudiantil.

**No queremos "nuestra" ley sino la de todos, fiable y estable, duradera y que pueda "librarse" de futuros cambios políticos**

A esta dificultad se suma la postura intransigente y variopinta de las comunidades autónomas, al complicar más el logro de la necesaria estabilidad y financiación escolar y universitaria. No obstante, merece la pena subrayar que una gran mayoría de sindicatos, en un acto de responsabilidad, han optado por la negociación y no por la eterna confrontación. En una economía puntera que se sostiene en unos pies demasiado frágiles, la educación "sigue mal". De momento, la convergencia con Europa en 2010 parece inalcanzable. También la falta de inversión educativa, formativa e investigadora contribuyen a consolidar los problemas endémicos de competitividad, cohesión social y de empleo estable y cualificado.

El momento es grave y clave. Estamos afrontando las modificaciones de la LOCE y las de la LOU, el Estatuto básico de la Función Pública, el Estatuto Docente Universitario y No Universitario... Viejas reivindicaciones de CC.OO. que han de concretarse en una normativa con vocación de durabilidad. Por eso, seguimos trabajando por un Pacto de Estado por la educación. Fuimos la primera organización que planteó su urgente necesidad, así como la de los correspondientes pactos autonómicos. Un Pacto laboral, educativo, financiero y político que dé estabilidad a nuestro sistema educativo por lo menos para las próximas décadas y que sin duda constituye el único instrumento para salir de la alarmante crisis que reflejan los informes internacionales.

Hoy por hoy el Gobierno tiene dos posibilidades excluyentes: dar ejemplo de hacer y gestionar una auténtica polí-

tica de Estado, propiciando una reforma de consenso, sin que por ello tenga que abandonar sus principios, oyendo a todos y dialogando con todos; o imitar a los gobiernos anteriores, promulgando leyes educativas que han acabado siendo del momento y para el momento. No queremos "nuestra" ley sino la de todos, fiable y estable, duradera y que pueda "librarse" de futuros cambios políticos. Esa será una condición básica, aunque no la única, para que tenga éxito. Otra condición es que cualquier reforma debe hacerse contando con los trabajadores de la enseñanza.

En cuanto a la propuesta sobre reforma de la LOU presentada por el Ministerio de Educación es positiva para el debate, pero falla al carecer de un compromiso financiero y eludir un estatuto del personal de universidad así como en la intervención de los agentes sociales en el gobierno de las universidades. También se echa de menos que no aluda a los servicios de la universidad, al apoyo a la investigación y la docencia, ni de la administración ni la gestión de los recursos.

Aunque nos parezca positiva la sustitución del procedimiento de habilitación por uno de acreditación, por cuanto que acaba con la ineficacia del primero, volvemos a chocar contra lo mismo: la legislación española reconoce el derecho de los sindicatos a participar de todos estos procesos. La simplificación de los cuerpos docentes nos parece muy adecuada, siempre y cuando no se utilice para institucionalizar un colectivo de intocables y otro de precarios. La carrera profesional, como la que existe para todo el personal de las administraciones públicas, ha de ser un sistema claro, motivador y abierto. Ante estas y otras lagunas, reclamamos un pacto por la educación superior.

## Mejoras para el profesorado de la pública y la concertada

**LOS ACUERDOS** suscritos para el profesorado de la enseñanza pública y para los trabajadores de la concertada son un ejemplo de responsabilidad y voluntad de pacto por parte del profesorado y sus organizaciones representativas. En ambos casos se recogen reivindicaciones históricas de nuestro sindicato y se trata de acuerdos básicos, de aplicación en todo el Estado, algo que no se conseguía desde hace muchos años.

Aun así hay colectivos pendientes de acuerdos similares a éstos, como el de los trabajadores y trabajadoras que atienden los servicios complementarios, el personal de administración y servicios o el profesorado de Religión, sujeto a unas condiciones que vulneran hasta la propia legalidad establecida en el Estatuto de los Trabajadores y víctima de presiones inimaginables por su patrón real: los obispos. Para ellos es urgente también encontrar soluciones.

## Alerta sobre el peligro de que en España se formen guetos de inmigrantes en escuelas públicas

El informe del Observatorio Europeo contra el Racismo y la Xenofobia ha alertado sobre el riesgo de que se formen guetos en las escuelas públicas españolas para inmigrantes o minorías étnicas. Además, según el Observatorio, España es uno de los países de la UE donde esos colectivos viven en "condiciones insalubres y con infraestructuras insuficientes". El estudio muestra las dificultades y las "agresiones racistas" que afrontan en Europa los grupos de gitanos, inmigrantes e hijos de extranjeros.

## Juan Antonio Gimeno Ullastres, nuevo rector de la UNED



El catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, Juan Antonio Gimeno Ullastres, ha sido elegido rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tras obtener el 50,13% de los votos en las elecciones del pasado día 8 de noviembre. Gimeno Ullastres justificó la presentación de su candidatura con el argumento de que los próximos años pueden ser decisivos para el futuro de la UNED como consecuencia de las reformas ligadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

## CC.OO. denuncia que no se podrá crear el Observatorio Estatal contra la Violencia de Género

Ante la celebración del próximo día 25 de noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia de género, la Comisión Ejecutiva de CC.OO. ha criticado que la congelación en la dotación para la asistencia social integral contra la violencia de género contenida en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2006, hace imposible crear el Observatorio Estatal contra la Violencia de Género y el Plan de Sensibilización contra los Malos Tratos.

## Sin comentarios

"España necesita un gran cambio escolar, pues nuestra juventud es la más irresponsable e incompetente de Europa, sin otra ambición que convertirse en propietaria privada de un piso y de un puesto en la Administración pública, mientras se entrega a la subcultura estudiantil del odio al trabajo y el amor al consumo pasivo".

**Enrique Gil Calvo**, sociólogo  
*El País*, 28/11/2005

"Los recursos por alumno son un 32% mayores en las escuelas privadas de la Iglesia que en las públicas, y ello, en gran parte, debido a las subvenciones que las primeras reciben del Estado".

**Vicenç Navarro**,  
Catedrático de Políticas Públicas  
de la Universitat Pompeu Fabra  
*El Periódico de Catalunya*  
15/11/2005

## Rincón de citas

"Pero ni el fracaso escolar es la consecuencia directa de una determinada ley ni otra logrará evitarlo como si estuviese dotada de un poder demiúrgico"

**Kepa Aulestia**  
*La Vanguardia* 15/11/2005

"Ahora que los maestros han renunciado a imponer la ley de la fuerza, nuestro sistema tiene que darles la fórmula para transmitir la nueva cultura de cooperación y respeto que todos queremos para nuestros hijos"

**José Luis González de Rivera y Revuelta**,  
presidente de la Asociación Española  
de Psicoterapia  
*El Mundo* 24/11/2005

## HISTORIAS DEL "ESTATUT"

RAJOY: "SALVARÉ A LOS CATALANES AUNQUE ELLOS NO QUIERAN"(\*)



Textos y dibujos: Antonio R. Calín

(\*) Declaraciones de Rajoy a un medio de comunicación

Acuerdo laboral en la escuela concertada

## El Gobierno pacta las mejoras de la LOE con los 180.000 profesores de la enseñanza privada concertada

*El Ministerio de Educación y los sindicatos representativos de la enseñanza concertada, entre ellos CC.OO., han pactado las mejoras relativas a los 180.000 docentes de la enseñanza privada concertada en un acuerdo similar al firmado el 20 de octubre para los profesores de la pública*



Fran Lorente

De izquierda a derecha, Carlos Cortiñas (FETE-UGT), Francisco Virseda (FSIE), Fernando Gurrea, subsecretario del MEC, María Jesús San Segundo, ministra de Educación, Alejandro Tiana, secretario general del MEC, José Luis Fernández (USO) y José Campos (CC.OO.), en el acto de la firma del Acuerdo para la concertada

**LOS PUNTOS** más relevantes del acuerdo suscrito son el incremento de los módulos de concertados para que los docentes de centros privados concertados tengan los mismos incrementos retributivos que los que se establezcan para los funcionarios públicos, con el objetivo de conseguir la equiparación gradual de la remuneración de ambos tipos de docentes.

En el plazo máximo de 2007 se recuperará la diferencia de los incrementos de las remuneraciones registrada en 2005 (estimada en el 0,7%). En el 2006 los salarios se incrementarán en un porcentaje equivalente al de las retribuciones de los funcionarios públicos (estimado en 3,1%).

También aumentarán otras partidas del módulo de concertados para que el personal de administración y servicios se

beneficie de medidas similares.

El Acuerdo prevé la progresiva equiparación salarial de los licenciados que imparten enseñanzas en 1º y 2º de ESO con los del resto de los cursos de la etapa.

Las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde al MEC en el desarrollo de la LOE no producirán cambios problemáticos que pudieran afectar al mantenimiento del empleo.

El MEC realizará las gestiones oportunas para que el profesorado de los centros concertados perciba la paga extraordinaria por antigüedad establecida en el IV Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada. Asimismo, incluirá

al profesorado de los centros concertados en sus planes y actividades de formación permanente e instará a las Administraciones educativas a que actúen en el mismo sentido.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, declaró tras la firma del pacto que éste "va a redundar en la mejora de la calidad del sistema educativo y en las condiciones laborales de un sector bastante olvidado del sistema educativo".

### FE DE ERRORES

En el número de noviembre se publicó por error en la "Crónica bufa" el contenido del artículo del mes anterior pero con el título y la firma del que publicamos en este número, que es el que le corresponde.

**OPOSICIONES DOCENTES**  
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.  
Preparación presencial y a distancia



La mayoría de  
nuestros alumnos/as ya  
son funcionarios  
Enhorabuena a todos  
Reserva tu plaza ya  
**ACADEMIA GLOBAL**  
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid,  
Málaga, Sevilla, Almería  
Tlf.: 902 333 365  
[www.academiaglobal.info](http://www.academiaglobal.info)

## La tramitación parlamentaria de la reforma de la LOU comenzará en primavera

**EL MINISTERIO** de Educación y Ciencia prevé que el anteproyecto de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), presentado el pasado 27 de octubre por la titular del departamento, María Jesús San Segundo, esté listo después de Navidad de modo que en primavera entre en el Parlamento como proyecto de ley.

Según la propuesta del MEC, la selección del profesorado será por un sistema de acreditación, que sustituiría al vigente de habilitación, "sin límite" previo de número de acreditaciones, que valore la capacidad, mérito y competencia. También se exigirá la publicación previa de los criterios y exigencias claramente definidas para la acreditación.

Con respecto al profesorado contratado, serán las universidades y las comunidades autónomas las que decidan los tipos de contratos que quieren hacer. En relación con los catedráticos de Escuelas Universitarias, en tanto que cuerpos "a extinguir", está prevista su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad si lo solicitan.

En el caso de los profesores titulares de Escuelas Universitarias (también "a extinguir"), se regula su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad si son doctores con seis años de actividad investigadora evaluada positivamente. La Agencia Nacional de Evalua-

ción y Acreditación (ANECA) será de carácter público. Además, el Ministerio de Educación pondrá en marcha un programa de financiación de plazas de movilidad del profesorado entre las universidades españolas, denominado "Miguel de Unamuno".

### CC.OO. demanda un Estatuto personal de las universidades

**CC.OO.** ha destacado que la propuesta del MEC corrige algunos de los aspectos más negativos de la LOU, de acuerdo con las enmiendas de CC.OO., pero aun así considera negativos algunos aspectos como el que no haga referencia a un Estatuto del personal de las universidades y reglamente aspectos de la carrera profesional (acceso, retribuciones,...) que deberían quedar fuera de la ley y regulados por ese Estatuto. También critica que desregule al profesorado contratado y cede competencias, que son exclusivamente del marco de la negociación colectiva, a las autonomías. Asimismo discrepa de que se mantengan cuerpos estancos y se niegue las posibilidades de promoción interna o de traslado, perdiéndose así la oportunidad de establecer una verdadera carrera profesional) y de que se cierren las puertas al profesorado no doctor en todas las áreas y titulaciones.

Para CC.OO. la propuesta es "excesivamente reglamentista en las pruebas de acreditación y de acceso y el excesivo control estatal de las pruebas de acceso restringe la autonomía universitaria en la selección del personal"

Entre otras críticas, subraya que se niegue la participación sindical en los procesos de selección del profesorado.

## Informe de la Comisión Europea

### España está a la cola en objetivos educativos, según la UE

**LA COMISIÓN** Europea ha dado a conocer un informe en el que sitúa a España en los últimos puestos de la Unión Europea en cuanto a objetivos educativos. Así, la tasa de fracaso escolar en nuestro país dobla a la media registrada en la UE (15,7%) y las tasas de abandono del sistema educativo ascienden a un 31% frente al 28,8% registrado en 2000.

Sólo están en peor situación Malta y Portugal pero, a diferencia de España, estos dos países han progresado. Varios Estados miembros, entre ellos los nórdicos y varios países de la ampliación como República Checa o Lituania, tienen ya

una tasa de abandono inferior al 10%.

España está también a la cola por lo que se refiere a la enseñanza secundaria, al haber retrocedido en el porcentaje de jóvenes que ha concluido esta etapa del 66,2% al 61,8% en el mismo periodo. Por detrás están Malta (47,9%) y Portugal (49%). Los Estados miembros tendrían que conseguir que en 2010 el 85% de los jóvenes entre 20 y 24 años hayan cursado al menos la enseñanza secundaria superior.

Igualmente, España empeora en lo que se refiere a los jóvenes de 15 años con dificultades para la lectura, ya que el número aumentó del 16,3% de los

estudiantes en 2000 al 21,1% en 2003.

En cuanto a gastos educativo, Dinamarca y Suecia gastan más del 7,5% de su PIB, mientras que otros, como Grecia o Luxemburgo, destinan menos del 4%. España permanece estancada en el 4,4%. En la Cumbre de Lisboa de la UE los gobiernos de los países miembros se propusieron para 2010 reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, con relación a los datos de 2000, para lograr un índice medio no superior al 10%

El único objetivo que ya ha cumplido tanto España como la UE es aumentar un 15% el número de diplomados en matemáticas, ciencias y tecnología.

## CC.OO. presentó a Zapatero un decálogo en defensa de la calidad e igualdad en la educación

En la reunión que el pasado 21 de noviembre mantuvo la Federación de Enseñanza de CC.OO., junto con otras organizaciones de la enseñanza pública, con el presidente del Gobierno, el secretario general del sindicato, José Campos, le presentó un "Decálogo en defensa de una Enseñanza de mayor calidad e igualdad"

**LOS PUNTOS** del decálogo son: un sistema educativo vertebrado y estable; una Ley de financiación; el reconocimiento social y educativo de la labor del profesorado; generalización de los servicios educativos complementarios; Plan de Choque para mejorar la convivencia en los centros; potenciar la atención a la diversidad; una escolarización equitativa; mejoras en la gestión democrática de los centros; potenciar la Formación Profesional y el primer ciclo de la educación infantil y dejar la religión fuera del currículo.

Al mismo tiempo, Campos insistió al presidente del Ejecutivo en la propuesta de alcanzar un Pacto por la Educación a todos los niveles planteada por CC.OO. hace un año y medio "y que ahora todos juzgan necesaria" y que "no ceda a las presiones de la derecha y de los elementos más conservadores".

Al final de la reunión con Zapatero, la mayoría de organizaciones, entre ellas la Federación de Enseñanza de CC.OO., hicieron público un manifiesto en el que trasladan su firme compromiso con la educación y la necesidad de afrontar reformas legislativas que ayuden a superar las limitaciones y efectos negativos que se mantienen con la regulación educativa actual.

Tras señalar que "diversos estudios han reflejado graves déficit en nuestro sistema educativo, que amenazan con convertirse en estructurales", exigen que la LOE garantice la implantación de un modelo educativo de servicio público para todos, con la participación y la responsabilidad de todos, que asegure los aspectos que consideran positivos en el proyecto de ley.

Junto a la necesidad de una Ley de Financiación que garantice los recursos

Fran Lorente



Los delegados de CC.OO. conversan con Rodríguez Zapatero, en la reunión que mantuvieron en la Moncloa.

económicos necesarios y suficientes para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la reforma e incrementar el gasto educativo hasta alcanzar el 6% del PIB, en el manifiesto se piden medidas que aseguren en toda la red sostenida con fondos públicos el cumplimiento del principio de atención a la diversidad en condiciones de equidad. Para conseguir este objetivo, se propone reforzar la acción tutorial, reducir las ratios, determinar las zonas de atención preferente y vertebrar un plan que aborde los problemas de convivencia en los centros, entre otras medidas.

También piden potenciar los servi-

cios educativos y complementarios, "puesto que constituyen una demanda social y son un indicador de calidad del servicio público educativo" y garantizar el proceso de democratización de todos los centros que prestan un servicio público a través de la participación de la comunidad educativa.

Con respecto a la asignatura de religión, consideran que no debe ser computable a efectos académicos, ni de petición de becas ni de promoción de curso. Asimismo, proponen que esta materia carezca de alternativa para aquellos alumnos y alumnas que opten por no cursarla.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

#### PARA LA ENSEÑANZA

#### OPOSICIONES ENSEÑANZA 2006

#### LA PREPARACIÓN MÁS PRÁCTICA

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es) - [www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

EN CUENCA: Academia CEL. General Fanjul, 13. Tel.: 969 21 37 19

EN SALAMANCA: Cº Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58

EN VALENCIA: Centro de Estudios "Tirant lo Blanc". Cº Malilla 14, bajo. Tel.: 96 334 48 74

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



TRIBUNA

# Un acuerdo básico decisivo para la enseñanza concertada

*El pasado 8 de noviembre el Ministerio de Educación y Cultura y los sindicatos CC.OO., FETE-UGT, FSIE y USO firmaron el Acuerdo Básico Laboral para los 180.000 trabajadores de la enseñanza concertada de todo el Estado. Este acuerdo supone un paso decisivo en el proceso de equiparación retributiva con la enseñanza pública, disponiendo de una vigencia de varios años para garantizar los mismos incrementos retributivos que se pacten para el conjunto de los empleados públicos*

**EL ACUERDO** repercutirá y beneficiará a los docentes, al personal de administración y servicios, y también al personal complementario de educación especial.

Es la primera vez que se alcanza para este sector un pacto de estas características con la Administración educativa central, de ahí el carácter histórico que le hemos conferido. No sólo aborda los aspectos de los incrementos retributivos de los docentes, sino también los incrementos de retribuciones para el personal no incluido en el pago delegado.

Por primera vez un acuerdo de ámbito estatal desarrolla la adecuación de los módulos de los concertados educativos en sus distintos componentes y la revisión de las ratios profesor/unidad con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y las condiciones laborales del profesorado.

Desde hace muchos años, la negociación colectiva se había venido circunscribiendo en el ámbito estatal al Convenio colectivo de la Enseñanza Concertada y el resto de pactos o acuerdos de la concertada, especialmente las de carácter retributivo, se habían alcanzado en el marco de las negociaciones y acuerdos con las comunidades autónomas, con las lógicas diferencias entre unas y otras. El carácter básico de este Acuerdo garantiza la consecución de sus logros para todos los trabajadores del Estado en el sector de la enseñanza concertada.

## Subidas para el 2006

Con este Acuerdo se consigue que se incrementen las retribuciones para el 2006 en un porcentaje similar al de la función pública (3,1%), al mismo tiempo que se especifica la recuperación de la diferencia de incrementos retributivos en el 2005 entre la función pública y los módulos de concertados (0,7%). Esta subida general supondría, para el 2006, un incremento retributivo de 15,18 euros en cada una de las 14 pagas en Educación Infantil y Primaria y de

17,83 euros en Secundaria, y en concepto de recuperación de poder adquisitivo una "paga única" por valor de 232 euros en Infantil y Primaria y de 272 euros en Secundaria, sin computar en ningún caso los costes derivados de la antigüedad.

Para los siguientes años se concretarán los mismos incrementos en las retribuciones entre los trabajadores de la enseñanza concertada y los funcionarios públicos.

## Personal de administración y servicios

Otro de los puntos importantes del Acuerdo es la extensión de todos los incrementos anteriormente mencionados a las retribuciones del personal de administración y servicios. Esta ha sido una reivindicación permanente de CC.OO. Este personal, que suele quedar excluido de los acuerdos autonómicos, es el que más poder adquisitivo ha perdido en los últimos años.

El Acuerdo abre la vía al estudio de los distintos componentes de los módulos del concierto lo que tiene que implicar necesariamente que en la partida de otros gastos podamos crear una nueva denominación de salarios y cargas sociales del personal de administración y servicios de los centros educativos concertados, tal y como el Consejo Escolar del Estado a propuesta de CC.OO., recomienda en ese sentido ante el proyecto de LOE.

## Maestros en la ESO

**SEGÚN** lo previsto en el Acuerdo, se equiparán los salarios entre el profesorado que imparte docencia en el 1º y 2º curso de la ESO y el resto de cursos de la etapa.

Asimismo, se establece que el salario de los maestros que están impartiendo 1º y 2º curso de la ESO en la concertada puedan tender a la progresiva equiparación retributiva con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos. Todos los aspectos que afectan a los docentes que imparten los cursos de la Educación Secundaria disponen, según el Acuerdo, de un periodo de aplicación equivalente al periodo de implantación de la LOE.



### Premio de jubilación

Uno de los aspectos claves que están bloqueando la negociación del V Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada es el referido al abono de la paga de antigüedad. Esta paga se genera en el IV Convenio por la venta del premio de jubilación que venía recogida hasta este Convenio. Las propuestas para la efectiva ejecución

### El Acuerdo prevé incrementar las retribuciones para el 2006 en un porcentaje similar al de la función pública (3,1%)

de este derecho a la paga se llena de problemas debido a la errónea previsión de las patronales y de los sindicatos firmantes de aquel convenio. Ahora nos encontramos con que dichos sindicatos crearon el problema y CC.OO. tiene que alcanzar buenos acuerdos para solucionarlo.

En el Acuerdo se compromete al MEC para que realice las gestiones correspondientes para hacer efectivo el cobro a los trabajadores que generen el derecho a la percepción de la paga. Se asegurará el pago a todo el profesorado de la paga de antigüedad a que hace referencia el IV Convenio Colectivo del sector. Este compromiso resuelve el impago existente en diversas comunidades, que ha provocado centenares de juicios para su abono.

Existe también un compromiso de incluir al profesorado de los centros concertados en los planes y actividades de formación permanente de las diversas administraciones educativas.

Además, se garantiza, como ya se acordó para el profesorado de la enseñanza pública, que no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos, que pudieran afectar al mantenimiento del empleo.

En el punto décimo del Acuerdo se recoge una de las reivindicaciones más reiteradas por CC.OO., la que hace referencia a la revisión de la legislación actual para incorporar como personal docente al personal complementario de los centros educativos de educación especial.

Para la concreción de todos los puntos y el desarrollo de los mismos se establece una Comisión de Seguimiento integrada por el MEC y las organizaciones firmantes. Por lo tanto la firma de este Acuerdo sólo es el principio de un camino que nos tiene que permitir abrir nuevas vías de negociación y acuerdo.

En las negociaciones del Acuerdo, a

En definitiva, se mejoran sustancialmente las condiciones del personal docente y del resto de los trabajadores de la enseñanza concertada, condición fundamental para asegurar la mejora de la calidad del sistema educativo español.

Desde CC.OO. no podemos dejar de congratularnos por la consecución de este Acuerdo. Nuestro sindicato no podía dejar pasar esta ocasión, la del debate sobre la reforma educativa, ya en su recta final, sin insistir hasta el cansancio en la demanda de mejora en las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. No podíamos dejar pasar la ocasión de ejercer la fuerza que nos da el ser la primera organización representativa en el ámbito global de la enseñanza para alcanzar también indudables mejoras para los trabajadores de la concertada.

iniciativa de CC.OO. se incluyó una vinculación directa a la posible participación de las patronales, pero FETE-UGT y FSIE prefirieron la exclusión y ninguna alusión a un marco futuro estable de negociación en el que pudieran aparecer las tres partes implicadas. Esto fue así, aunque luego vendan humo.

### Implicación de las patronales

**AL ACUERDO** le falta una de las partes imprescindibles de toda negociación. Se trata de la ausencia de las organizaciones patronales, que deberá sustituirse por su implicación en el desarrollo del Acuerdo así como en el pacto en nuevos aspectos que precisan de la participación tanto de los sindicatos como de las patronales y de las administraciones educativas, es decir, de la implicación de las tres partes en todos aquellos aspectos que superan el acotado ámbito de la negociación del Convenio Colectivo.

## No fuerce su voz *utilice la técnica*



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

**Incluye baterías recargables y cargador para 220V.**



 **916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

### AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

Utilice SPOKEMAN



La ministra de Educación, María Jesús San Segundo, junto a los cuatro representantes de los sindicatos firmantes del Acuerdo y dos altos cargos del MEC.

# Acuerdo laboral entre el MEC y los sindicatos de la concertada

*El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos CC.OO., FETE-UGT, FSIE y USO, representativos de los trabajadores de la enseñanza privada concertada, firmaron el pasado 8 de noviembre un Acuerdo sobre las condiciones sociolaborales de este profesorado, que por su interés transcribimos íntegramente.*

**EL MINISTERIO** de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales FE.CC.OO., FETE-UGT, FSIE y USO representativas del personal del ámbito de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, acuerdan las siguientes medidas:

En el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, en trámite parlamentario, se ha tratado de incorporar las aportaciones de la Comunidad Educativa. Entre ellas, resultan de especial importancia aquellas procedentes de las Organizaciones Sindicales representativas en el ámbito de la enseñanza concertada. En este marco de colaboración, al objeto de potenciar una efectiva educación de calidad para todos y entre todos, consi-

derando los derechos y libertades reconocidos en el artículo 27 de la Constitución, así como para facilitar la consecución de los objetivos previstos en el Proyecto de Ley, especialmente en lo que afecta a las condiciones sociolaborales del profesorado de estos centros, se adopta el presente Acuerdo materializado en los siguientes compromisos:

**1** Con el fin de dar cumplimiento a la equiparación gradual de la remuneración del personal docente de los centros privados concertados con la del profesorado estatal de las respectivas etapas, durante los años de implantación de la Ley Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá incre-

mentos de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados que permitan aplicar anualmente a los docentes que imparten enseñanzas en estos centros los mismos incrementos retributivos que con carácter general se establezcan para los funcionarios públicos dependientes de la Administración del Estado.

**2** El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a recuperar en el plazo máximo de 2007 la diferencia de los incrementos registrados en el año 2005 entre las partidas de los módulos de concertos correspondientes a los salarios del personal docente de los centros concertados y las retribuciones de los fun-

## ENSEÑANZA CONCERTADA

cionarios públicos dependientes de la Administración del Estado, diferencia estimada en el 0,7%.

**3** Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a revisar las partidas de los módulos de conciertos correspondientes a los salarios del personal docente de los centros concertados, a fin de incrementarlos en el año 2006 en un porcentaje equivalente al del las retribuciones de los funcionarios públicos dependientes de la Administración del Estado, estimado en el 3,1%.

**4** A fin de que el personal de administración y servicios pueda beneficiarse de una medida similar a la establecida en el punto primero, que repercuta en sus salarios, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a proponer un incremento de la partida de otros gastos del módulo de conciertos educativos en la proporción que resulte necesaria.

**5** El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Administraciones Educativas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, las medidas adecuadas para alcanzar, en el plazo de implantación de la Ley Orgánica de Educación (2.010) y en el marco de las respectivas programaciones, y en los componentes del módulo de conciertos correspondientes de los salarios, una progresiva equiparación salarial de los licenciados que imparten enseñanzas en 1º y 2º cursos de la educación secundaria obligatoria con los que imparten enseñanzas en el resto de los cursos de la educación secundaria. Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá las medidas oportunas para que el salario de los maestros que están impartiendo 1º y 2º cursos de la ESO pueda tender a la progresiva equiparación con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos.

**6** En el mismo sentido de lo acordado con las organizaciones sindicales representativas del profesorado de los centros públi-



cos, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a que en las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde en el desarrollo de la LOE, no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos, que pudieran afectar al mantenimiento del empleo y, en especial, a los maestros que están impartiendo enseñanzas en 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria.

**7** El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a realizar las gestiones oportunas en sus respectivos ámbitos y con las partes interesadas para que el profesorado de los centros concertados pueda percibir la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa establecida en el IV Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

**8** El Ministerio de Educación y Ciencia incluirá al profesorado de los centros concertados en sus planes y actividades de formación permanente e instará a las Administraciones educativas a que actúen en el mismo sentido. En esta oferta de formación se potenciará especialmente la formación en los propios centros de trabajo y las actuaciones

relacionadas con la atención a la diversidad y las actividades de refuerzo, la inmigración, la mediación escolar, la convivencia y las estrategias de resolución de conflictos. A tal efecto, se impulsará el establecimiento de convenios con las instituciones correspondientes.

**9** A fin de asegurar la gratuidad efectiva para todos los alumnos, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a estudiar junto con las Administraciones Educativas competentes, la adecuación de los módulos de los conciertos educativos en sus distintos componentes y la revisión de las ratios profesor/ unidad, a fin de mejorar la calidad de la educación y las condiciones laborales del profesorado.

**10** El Ministerio de Educación y Ciencia y las Administraciones Educativas competentes estudiarán la revisión de la legislación que regula el personal complementario de los centros educativos de educación especial, con el fin de incorporar progresivamente como personal docente a aquellos que vengán realizando funciones de dicho carácter.

Para el seguimiento del presente Acuerdo se establecerá una Comisión que estará integrada por representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Organizaciones Sindicales firmantes del mismo. Los firmantes consideraran necesario mejorar las enseñanzas y las condiciones laborales del profesorado que son los objetivos fundamentales del presente acuerdo.

## El 14,5% de los escolares declara ser víctima de agresiones en el centro

**EL 14,5%** de los escolares españoles declara ser víctima de agresiones en el centro donde estudia, siendo el maltrato de tipo emocional el más frecuente (82,8%), seguido del físico (50,9%), según el informe elaborado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, en colaboración con la empresa demoscópica Metra-Seis. El sondeo en el que se basa se ha realizado aplicando un cuestionario con tres secciones distintas: testigos, víctimas y agresores. De este modo intenta identificar la percepción del problema que tienen quienes son testigos de actos de violencia escolar, quienes los sufren y quienes los perpetran.

Las agresiones relacionadas con el vandalismo son del 5,2% y el maltrato económico del 0,9%. Ninguno de los alumnos encuestados declaró haber sido víctima de abuso sexual. El lugar de agresión suele ser la clase o el patio y en menor medida, en los alrededores del centro. El 75% de los escolares que participaron en la encuesta ha sido testigo de incidentes violentos.

El director del Centro Reina Sofía, José Sanmartín, confiesa sentirse alarmado por el fenómeno de la violencia escolar, concretamente por que el 2,5% de nuestros escolares entre los 12 y los 16 años esté siendo acosado por algún compañero. "A la realidad hay que hacerle frente -afirma en el documento que recoge el estudio- la ocultación de un fenómeno como la violencia escolar sólo puede conducir a su aumento. No hay que reducir su importancia".

Son agresores el 14% de los alumnos de centros privados no concertados, el 7,5% de los centros públicos y el 6,3% de los centros concertados. El 70,5% de los agresores considera que agreden para defenderse ("porque me provocan").

El 20,85% de los alumnos de centros privados no concertados son víctimas, el 14,8% de los alumnos de centros públicos y el 11,9% de los alumnos de centros privados. Los motivos de las agresiones son "porque la han tomado conmigo", en un 37,1%, "porque son agresivos", en un 27,6% y "porque son situaciones normales", en un 18,1%.

Un 50% de las víctimas aguantan las agresiones, un 36,2% y un 19,8% responde pegando y otro 19,8% opta por "hacerle lo mismo" al agresor. El 81,9% de las víctimas cuenta la agresión a alguien, en unos casos a un amigo (50,9%), a un profesor (42,2%), a sus padres (31,9%). El 11,2% habla con el agresor. El 18,1% de las víctimas mantiene la ley del silencio y no lo cuenta a nadie porque piensan que no es importante (5,2%), por miedo (3,4%), porque sería peor (2,6%), por no ser un "chivato" (1,7%) y porque se las arregla solo (1,7%). El 46,6% de las víctimas reconoce que los profesores intervienen ante una agresión.

Las principales consecuencias de las agresiones para las víctimas se traducen en reacciones nerviosas (35,3%), tristeza (26,7%) y soledad (18,15). Un dato en el que el estudio se detiene es que el 32,8% de las víctimas considera que las agresiones no les han afectado de ninguna manera.

El perfil de la víctima es el de un chico de 12 o 13 años, alegre, sociable y con amigos y de nacionalidad española. Psicológicamente, se caracteriza por carecer de empatía, tiene baja autoestima, no controla sus impulsos, es un egocéntrico, su rendimiento escolar es deficiente hasta el punto de sucumbir en el absentismo o el abandono escolar, consume alcohol y drogas y padece trastornos psicopatológicos. Su educación familiar ha sido inadecuada, o bien con prácticas autoritarias o, por el contrario, negligentes. Ha sido víctima de maltrato familiar, pertenece a una familia disfuncional, pasa poco tiempo con su familia.

En el 36,1% de los casos de agresión, la intervención del profesor con-

### Factores que favorecen la agresión escolar

**ENTRE LOS** factores escolares que favorecen la agresión escolar el informe del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia señala las políticas educativas que no sancionan adecuadamente las conductas violentas; la ausencia de transmisión de valores; la transmisión de estereotipos sexistas en las prácticas educativas; la falta de atención a la diversidad cultural y una enseñanza con contenidos excesivamente academicistas.

Los factores de riesgo para la víctima de la agresión son la baja autoestima, pocas habilidades sociales para relacionarse con otros niños, excesivo nerviosismo, rasgos físicos o culturales distintos a los de la mayoría, discapacidad y trastornos psicopatológicos. Los factores familiares de riesgo son similares a los que puede padecer el agresor. El factor escolar de riesgo que más puede perjudicar a la víctima es la ley del silencio, la escasa participación en actividades de grupo, pobres relaciones con los compañeros, poca comunicación entre alumnos y profesores y ausencia de la figura de una autoridad de referencia en el centro escolar.

siste en imponer una sanción. Así, un 18% abre un expediente, un 6,6% expulsa de clase y un porcentaje similar expulsa del colegio. Según reconoce un 36,1% de los propios agresores, la actuación del profesor tiene como efecto que se controlan más.

El estudio analiza también el fenómeno del acoso en las escuelas, señalando que el 17,2% de las víctimas de la violencia escolar lo sufre, es decir, es víctima de una conducta repetitiva de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Este porcentaje representa el 2,5% del total de la muestra de los encuestados.

El 45% de los alumnos acosados son agredidos por más de un agresor. Este porcentaje es mucho menor en las víctimas de la violencia escolar en general (28,4%). En opinión de José Sanmartín, el acoso escolar (en inglés llamado "bullying") "no es una forma de violencia escolar persistente, sino más que eso".

Un 60% de las víctimas del acoso sufre más de un tipo de maltrato. El porcentaje de víctimas del acoso que se perciben como solitarias (30%), depresivas (35%) y con pocos amigos (35%) duplica el de víctimas de violencia escolar en general en esta misma situación. El perfil de la víctima del acoso es una chica (en el 65% de los casos), tiene 13 años y es de nacionalidad española.

El acosador tipo es un chico (en el 65% de los casos), un compañero del mismo curso o de otro curso y de nacionalidad española. Al 59% de los agresores le divierten las actividades de riesgo; el 41% prefiere las películas y videojuegos violentos y el 39,3% a menudo siente rabia y odio hacia los demás. El 57,4% de los chicos que se declaran agresores participan como secuaces, es decir, que alguna vez han apoyado o se han unido a un compañero para agredir a otro.

El lugar del acoso es la clase (75%), el patio (60%), los pasillos del centro (40%), los alrededores (30%) y los aseos (10%). Un 75% de las víctimas del acoso escolar sufre las agresiones en más de un lugar.

El tipo de maltrato que las víctimas del acoso sufren con más persistencia es el emocional (66,7%). Este porcentaje duplica prácticamente el de las víctimas de violencia escolar en general. Los motivos son "porque la han tomado conmigo" (45%), "porque son agresivos" (35%), porque soy diferente (no por ser de otra etnia) (25%) y "porque el profesorado no hace nada" (25%).

La respuesta de las víctimas del acoso son el insulto (40%), responder con la misma moneda (35%), aguantar (35%) o pegar (25%).

El 90% de las víctimas del acoso le cuenta la agresión a alguien, que en un 55% de los casos es un profesor, en un 45% un amigo, en un 40% los padres. El 10% mantiene la ley del silencio.

El porcentaje de los acosados que siente tristeza, soledad o que presentan alteraciones del sueño o reducción del rendimiento escolar es el doble del de las víctimas de violencia escolar en general. En el caso de la violencia en general, un 32,8% de las víctimas declaran que las agresiones no tienen ningún efecto negativo. La cifra desciende bastante entre las víctimas del acoso. Tan sólo el 5% de ellas señala que el acoso no tiene ningún efecto negativo en sus vidas.

El estudio del Defensor del Pueblo, del año 2000, sobre la violencia escolar (en el que participaron 3.000 estudiantes de 300 colegios), y el del Centro Reina Sofía coinciden en encontrar mayores porcentajes de chicos que de chicas tanto entre las víctimas como entre los agresores. Sin embargo, difieren en que en el primero el porcentaje de agresores es mayor que el de víctimas.

## En 1999 hubo 240.000 incidentes violentos en las escuelas francesas

**ENTRE EL AÑO** 2000 y 2005 ha aumentado el porcentaje de víctimas de maltrato físico. No hay cifras comparativas en cuanto al acoso.

Con la excepción de Irlanda, en todos los países es mayor el número de víctimas que de agresores. La media de víctimas en Europa es del 11,5% y la de agresores del 5,9%. Las cifras en España son algo superiores a la media, con un 14,5% de víctimas y un 7,6% de agresores. Asimismo, el porcentaje de víctimas es de los mayores, sólo por detrás de Bélgica.

En Francia, en 1999 se detectaron 240.000 incidentes de violencia en centros de Secundaria.

En Europa el principal estudio sobre violencia entre iguales es el realizado por Dan Olweus en 1983, con una muestra de 130.000 estudiantes. Según esta investigación, el 15% de los estudiantes noruegos del primer ciclo de Secundaria hasta los 16 años se vieron implicados en problemas de acoso con regularidad, ya fuera como agresores, víctimas o ambos roles.

En 2001 Olweus realizó otra investigación con 11.000 estudiantes de Secundaria de 54 centros, en el que el porcentaje de alumnos victimizados había aumentado en casi un 59% y en un 65% el de alumnos implicados en las formas más graves de acoso.

## Intercambios

**Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.**

**Si te interesa, escribe a:**

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton  
Syndicat National des Enseignements de Second degré  
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13  
Fax (33) 1 40 63 29 68  
E-Mail: [internat@sn.es](mailto:internat@sn.es)

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.

Juan A. Vázquez / **Presidente de la Conferencia de Rectores**

# “Un pacto de financiación universitaria evitaría legislar barato”

por **Jaime Fernández**



**Juan Antonio Vázquez** (Asturias, 1952) es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Es doctor, con premio extraordinario, por la Universidad de Oviedo y catedrático de Economía Aplicada de la misma universidad. Decano de su facultad entre 1986 y 1994, vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y ahora ocupa el cargo de rector de la Universidad de Oviedo. Ha sido profesor invitado en la Universidad de Berkeley (EE.UU.) y es autor de varios libros y artículos de economía.

*Un pacto de financiación universitaria evitaría la tentación de “legislar barato”, según afirma en esta entrevista Juan Antonio Vázquez, presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). También cree que la propuesta de reforma universitaria presentada por el Ministerio de Educación constituye un buen punto de partida*

## ¿Qué le parece la reforma universitaria planteada por el Ministerio de Educación?

Se ha demorado demasiado y es una reforma limitada. Si se tratase de diseñar un marco para la universidad del futuro, la propuesta me parecería claramente insuficiente y decepcionante ya que no incorpora elementos verdaderamente innovadores. Pero creo que sus objetivos son más limitados, tratando de corregir las principales disfunciones introducidas por la Ley Orgánica de Universidades, sin desatar un nuevo período constituyente en las universidades. En ese sentido el borrador me parece un buen punto de partida para un análisis y una discusión detallada como la que pensamos realizar desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

## ¿Qué opina de la sustitución de la habilitación por la acreditación para seleccionar al profesorado?

La valoro muy positivamente y considero que constituye uno de los elementos más fundamentales de la reforma y que habíamos demandado más insistentemente desde la CRUE. Me parece que el funcionamiento del sistema de habilitación ha puesto en evidencia muchos problemas que los rectores ya habíamos anunciado y que, por eso, resulta imprescindible sustituirlo. El sistema de acreditación creo que es más racional y no tiene por qué ser académicamente menos riguroso, aunque habrá que debatir ahora las condiciones concretas para su desarrollo y su articulación con la posterior fase de concursos en las universidades.

### ¿Cree que en la reforma debería contemplarse un Estatuto para el personal de la universidad?

Si la reforma contempla la elaboración de un estatuto del estudiante no veo por qué no podría prever lo mismo para el resto de los miembros de la comunidad universitaria. Hay además pendiente, desde hace tiempo, un decreto sobre profesorado funcionario que resulta muy necesario y que debe contemplar las nuevas realidades universitarias y, en particular, las que derivan del proceso de implantación del espacio europeo de educación superior.

### ¿Qué modelo de carrera profesional considera el más adecuado?

Me parece bien que coexista un modelo funcional con un modelo de personal contratado y que sean las universidades las que tengan la capacidad de optar más intensamente por uno u otro de ellos o por una combinación equilibrada de ambos. En lo que respecta al profesorado, creo que el modelo de carrera profesional debe guiarse inexcusablemente en la universidad por razones académicas de mérito, capacidad y calidad y perseguir el incentivo, la motivación y la permanente formación del profesorado. También debe ponderar adecuadamente los méritos y la dedicación docente e investigadora, fomentando el rejuvenecimiento de plantillas y la incorporación de jóvenes profesores; y, especialmente en el ámbito de los profesores contratados, ha de contar con los necesarios grados de flexibilidad y diversidad para adaptarse a las diferentes características y necesidades de cada una de las universidades. La carrera académica ha de ser exigente pero claramente definida y contar con recompensas tanto en términos de reconocimiento como de unas retribuciones que se deberían actualizar.

### ¿Se adapta la propuesta a las exigencias y previsiones de la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior?

La propuesta de modificación de la LOU contempla el desarrollo de la convergencia europea sólo marginalmente



**El sistema de acreditación creo que es más racional y no tiene por qué ser académicamente menos riguroso**

y da la impresión de que cada uno de estos procesos va por su lado. A mi modo de ver, las incógnitas principales no están, sin embargo, en el marco general de la LOU sino en las medidas concretas para el desarrollo del Espacio Europeo, en las que subsisten muchas incertidumbres, en las que ha habido bastante vacilación, en las que no se están teniendo en cuenta suficientemente los aspectos concretos, y en muchos casos cruciales, de su aplicación y ante las que persiste un gran desconcierto en el seno de la comunidad universitaria.

## “Hay que garantizar la financiación de los máster postgrado en la universidad pública”

### ¿Cómo evitar que se produzca una fuga de máster de postgrado de la universidad pública a la privada?

Garantizando plenamente su financiación. Me inquieta especialmente este aspecto porque parece que las administraciones educativas están más preocupadas por la regulación y las normas para el

desarrollo de los postgrados que por la disponibilidad de los medios y los recursos necesarios para su adecuada impartición. El hecho es que entre unos precios que serán públicos y unos costes que serán de mercado, se abre una brecha cuya cobertura alguien debe garantizar. Si nadie afronta esta cuestión o se supone que las universidades podemos mejorar la cali-

dad, proceder a reformas y adaptar nuevas enseñanzas sin coste alguno, asistiremos al espectáculo de un autoengaño colectivo y se cometerá una grave irresponsabilidad. Además de esto, habrá que acertar a combinar los criterios académicos con las demandas sociales para disponer de una adecuada y atractiva oferta de postgrados en las universidades públicas.

## ¿Usted ha pedido un Pacto de Estado para la financiación de la educación y la ciencia. ¿Puede concretar su propuesta?

Y reitero la petición de ese Pacto. Aunque no resulta sencillo concretarlo en unas líneas, podría decir que se trata de llegar a un gran acuerdo para garantizar la suficiencia financiera de las universidades y evitar no solo aquello de "que legislen unos y paguen otros" sino evitar también la tentación de "legislar barato". De un modo resumido lo que propongo es que se analicen rigurosa-

peos; que se incrementen sensiblemente los fondos para becas y para ayudas a la movilidad de estudiantes y al desarrollo de programas interuniversitarios. Y lo que planteo es que eso sólo puede hacerse mediante una especie de "nuevo contrato social", de un acuerdo estable entre la Administración central, las comunidades autónomas y las propias universidades que, por su parte, han de comprometerse seriamente con los objetivos marcados por la sociedad y con el propósito de mejorar sus rendimientos y los resultados de su actividad.

## El modelo de carrera profesional debe guiarse en la universidad por razones académicas de mérito, capacidad y calidad

mente las necesidades y los costes del servicio público universitario considerando, además de los tradicionales elementos, como aquellos que derivan de las nuevas exigencias de calidad, de la aplicación de las reformas, o del mantenimiento de infraestructuras y equipos de investigación; que, para alcanzar esas metas, se eleve la financiación universitaria hasta los niveles vigentes en otros países euro-

## ¿Cuál es el sistema de elección de rector más eficaz?

El que cada universidad encuentre más adecuado por su situación específica y características. Tanto la elección por sufragio universal como la elección por el claustro pueden resultar válidos, pero esa decisión han de adoptarla, a mi modo de ver, las universidades y no las comunidades autónomas como se contempla en una de las opciones recogidas en el borrador de reforma de la LOU. Por lo demás, el tema de la elección de rector fue deliberadamente instrumentalizado y alcanzó un protagonismo indebido en el proceso de aprobación de la LOU y eso no debería volver a ocurrir ahora en que se planea su reforma.

# Ven con nosotros a los campamentos saharauís

## Estas vacaciones de Navidad organizamos un viaje solidario a LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS

Conoceremos cómo vive este pueblo que lleva 30 años en el exilio esperando volver a sus casas. Por eso, vamos a viajar al desierto del Sáhara en Argelia. Visitaremos hospitales, escuelas y nos alojaremos en las haimas de las familias que viven allí. Nos entrevistaremos con los docentes saharauís para conocer sobre el terreno los problemas a los que se enfrentan cada día.

Queremos llevar el mayor número posible de **MATERIAL ESCOLAR**. Los niños y niñas refugiados en los campamentos de Tinduf necesitan todo nuestro apoyo para el curso que acaba de empezar.

Además, recibiremos el 2006 con una **GRAN FIESTA DE FIN DE AÑO** que compartiremos con nuestros amigos saharauís.

Va a ser una experiencia maravillosa, pero, sobre todo, contaremos con el calor de un pueblo que siempre nos acoge con los brazos abiertos.

**FECHA:** Salida Aeropuerto de Barajas jueves 29 de diciembre. Llegada Madrid martes 3 de enero.

**PRECIO:** 475 Euros.

**Nº CUENTA:** 2100-2119-13-0200274444

### MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Organización, **FE CC.OO.**

Mº José: 91 540 92 04

E-mail: [mjpoves@fe.ccoo.es](mailto:mjpoves@fe.ccoo.es)



# El recorrido parlamentario de la LOE

Las principales cuestiones relativas a la reforma prevista en el proyecto de LOE fueron analizadas en las Jornadas de debate organizadas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. los días 10 y 11 de noviembre en Madrid bajo el lema "Con la educación no se juega: las reformas educativas, LOE y LOU". Con el título "El recorrido parlamentario de la LOE y el pacto educativo" se celebró una mesa redonda, moderada y coordinada por la responsable de Política Institucional de la Federación, Nuria Torrado, y en la que participaron el portavoz de Educación del Grupo parlamentario Socialista, Raimundo Benzal, la secretaria de Educación del PP, Sandra Moneo, la portavoz del Grupo IV-IU-ICV, Carme García, y el portavoz de Educación del Grupo de ERC, Francesc Canet. La mesa estuvo precedida por la intervención del secretario general del MEC, Alejandro Tiana

## Coordinadores de las Jornadas:

### Cuqui Vera Belmonte

Responsable de Comunicación de la FECC.OO. y

### Pep Pineda

Responsable de Formación de la FECC.OO.

Fran Lorente



En la rueda de prensa que se ofreció en el primer día de las Jornadas de debate, intervinieron de izquierda a derecha:

Sandra Moneo (PP), Raimundo Benzal (PSOE), Alejandro Tiana (MEC), José Campos (CC.OO.), Carme García ((IU-ICV) y Francesc Canet (ERC)



## Alejandro Tiana (MEC):

### "La reforma debe ocuparse del profesorado y de los centros"

**TRAS LA** experiencia de anteriores reformas, que se han ocupado sobre todo del currículo, el Ministerio de Educación cree que la actual debe ocuparse del profesorado y de los centros, reforzando las actuaciones destinadas a estos últimos y continuar mejorando la formación del profesorado", según dijo el secretario general del MEC Alejandro Tiana.

Tiana precedió a la mesa redonda dedicada al recorrido parlamentario de la LOE y el pacto educativo, donde participaron los portavoces de Educación de los grupos parlamentarios del PSOE, PP, Iniciativa per Catalunya-Els Verds, ERC y la responsable de

Política Educativa de la Federación, Luisa Martín. La mesa fue presentada y moderada por Nuria Torrado, responsable de Relaciones Institucionales del sindicato, que planteó a los ponentes preguntas relativas sobre equidad, sobre participación y gobierno centros, sobre profesorado y financiación.

El secretario general de Educación añadió que los acuerdos firmados con los sindicatos demuestran que el MEC "quiere comprometerse con el profesorado y darle los recursos necesarios porque si no es muy difícil que podemos cambiar nuestro sistema educativo". "Los profesores no somos los únicos agentes, solos no podemos -agregó

Tiana- Pero sin nosotros no se pueden hacer las cosas bien".

Según el responsable ministerial, la reciente firma de los dos acuerdos para el profesorado, el de la enseñanza pública y el de la concertada, "es un paso en la buena dirección, sobre todo después de que el pacto social por la educación, en el que CC.OO. se empeñó abiertamente, no prosperara por una serie de motivos".

Tiana comentó que tras este fracaso era fundamental alcanzar acuerdos con los sindicatos representativos de la enseñanza, "pero no por una cuestión de imagen sino de real convicción".

Por lo que respecta a los centros,

Tiana subrayó que el proyecto de LOE plantea un grado de autonomía para éstos "hasta tal punto que el profesorado preparado, motivado y reconocido pueden solucionar con la inmediatez requerida muchos de los problemas concretos que se plantean".

En cuanto a la vertebración del sistema educativo, dijo que debería abordarse "de una manera multifacética y no unidireccional" y que el reparto autonómico del currículum no es el único elemento que puede vertebrar o no el sistema educativo. "Hay otras cosas fundamentales, como las condiciones sociolaborales del personal que trabaja en la educación, con una base común al margen de las diferencias propias de un sistema descentralizado". De ahí que, en su opinión, los acuerdos sobre los docentes suscritos por el Ministerio y los sindicatos contribuyan a la vertebración del sistema.

Otro elemento vertebrador del sis-

tema educativo es, según Tiana, la puesta en marcha de programas federales, aunque no lo sean, pero que se están desarrollando en países federales". Se trata de programas con financiación del Estado y de las comunidades autónomas y con criterios compartidos para su desarrollo y elaboración. También puso como ejemplo de vertebración el programa sobre bibliotecas escolares y el que se

implantará el próximo año, dotado económicamente por el Estado y con el compromiso de todas las comunidades. "Sé que desde la Confederación y la Federación de CC.OO. preocupan estos temas -añadió Tiana- pero sé que tenéis una visión amplia de cómo debe abordarse la construcción de sistemas que permitan vertebrar desde la cooperación y políticas educativas comunes en sistemas descentralizados".

### Colaboración crítica

"Un año y medio después me siento satisfecho de que CC.OO. haya colaborado críticamente con nosotros. Aunque en algunos momentos las posiciones del sindicato no nos han gustado en el Ministerio, debo reconocer que siempre se han formulado con lealtad y con ánimo constructivo". Con esta confesión en voz alta, el secretario general del MEC hizo hincapié en la necesidad de que todos los agentes educativos participen en algo tan complejo como la educación, "ámbito en el que se entrecruzan tantos intereses legítimos". Tiana recalcó que el sistema educativo "tiene más que avanzar y en esa tarea debemos estar todos, las comunidades autónomas, la Administración General del Estado, los agentes sociales, los y trabajadoras de la enseñanza, los responsables y las administraciones educativas".

## Luisa Martín (CCOO): "La calidad debe ir ligada siempre a la equidad"

*La intervención de la responsable de Política Educativa de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Luisa Martín, giró en torno a las ideas centrales acerca de las enmiendas que el sindicato ha presentado al proyecto de la LOE*



**EN SU** comentario sobre la equidad en la educación, Luisa Martín resaltó que la calidad "debe ir ligada siempre a la equidad", precisando que una de las principales medidas que pueden contribuir a hacer realidad este binomio es la atención a la diversidad, "mediante la cual tendrían que abordarse los problemas desde su origen y en todas las etapas educativas desde un punto de vista preventivo y paliativo".

La responsable de Política Educativa de la Federación expresó sus dudas sobre la posible aplicación de los mecanismos que pueden hacer realidad la atención a la diversidad.

En este sentido recordó que en el proyecto de ley figura una disposición adicional dedicada a recursos económicos en la que se plantean los elementos que serían necesarios para combinar la cali-

dad con la equidad. "La enmienda de CC.OO. trata de mejorarla al hacer hincapié en el incremento de plantillas, la reducción significativa del número de alumnos por aula, la incorporación de profesionales no docentes a los centros, garantizar que en todos los centros haya un plan de refuerzo y apoyo y planes de convivencia", añadió Luisa Martín, que dijo que las medidas de atención al alumnado inmigrante pueden ser decisivas en su integración social.

Para CC.OO. los servicios educativos complementarios constituyen un indicador fundamental de calidad y de equidad porque, a juicio de Luisa Martín, los cambios sociales "provocan demandas al sistema que van más allá de la mera instrucción del alumnado". En este sentido, sugirió a las administraciones que impulsen un nuevo modelo de centro escolar "que responda a las necesidades

de la población mediante la planificación y la oferta de estos servicios", que exceden el ámbito de los tradicionales de transporte y comedor. Para ello pidió la incorporación de iniciativas socioeducativas de alto interés social, como las aulas matinales, la apertura prolongada de los centros, la utilización de infraestructuras escolares y el acceso a las bibliotecas. Además, según Luisa Martín estos servicios complementarios deben incluir funciones de apoyo a la docencia tales como la mediación y la asistencia social, dos elementos claves para garantizar la convivencia escolar.

Por ello reclamó la universalización de estos servicios "porque contribuyen a evitar nuevas formas de discriminación del alumnado y no abandonar a su suerte a la escuela pública".

En cuanto a la escolarización del alumnado, CC.OO. considera que se

trata de un aspecto primordial en la mejora de la calidad de la escuela pública. "Estamos convencidos de que la nueva ley debe establecer medidas desde la consideración de la educación como servicio público -agregó Luisa Martín- pero en el que deben participar todos los centros sostenidos con fondos públicos". Para hacer esto posible exigió que se eviten las prácticas de selección del alumnado o de rechazo a colectivos que presentan especiales dificultades educativas. "Como conocemos la realidad actual, consideramos inexcusable que todos los centros que reciben dinero público asuman su responsabilidad social en la escolarización del alumnado que presenta problemas o riesgo de abandono, de manera que su presencia en los centros sea equilibrada", aseveró la responsable de Política Educativa de la Federación. En relación con este punto, reiteró el apoyo de CC.OO. a la reserva de plazas durante todo el curso por parte de la Administración y la obligatoriedad de mantener escolarizados al alumnado "salvo circunstancias excepcionales reconocidas en la Carta de Derechos y Deberes".

En relación con las garantías de gratuidad, Luisa Martín se mostró preocupada por el contenido del artículo 88 del proyecto de LOE, cuyo objetivo es evitar la discriminación en la escolarización por motivos socioeconómicos. Asimismo, pidió incluir un apartado en el artículo 84.3, donde se establezca que no habrá discriminación por sexo.

Para la ponente de CC.OO., la cooperación territorial en las administraciones constituye otro indicador del binomio calidad y equidad, que permite

garantizar un sistema vertebrado y cohesionado que evite discriminaciones por el lugar de nacimiento o de residencia.

Luisa Martín recordó que una educación de calidad requiere la amplia participación de la comunidad educativa, subrayando que esta participación "debe responder a una concepción de la educación que considere la corresponsabilidad de los distintos sectores de la comunidad educativa como un elemento fundamental". "También entendemos que todos los centros sostenidos con fondos públicos -añadió en su intervención- deben responder a un mismo modelo de participación y de gestión, salvando pequeñas diferencias derivadas de la titularidad del centro".

La Federación de Enseñanza de CC.OO. no está de acuerdo con el planteamiento que se hace en el proyecto de ley acerca de la elección de directores y de los equipos directivos. Cree que se debe recoger la propuesta del Consejo Escolar del Estado en la que se propone que el director sea elegido democráticamente por el consejo escolar del centro.

Por último, al abordar el capítulo de la financiación educativa, Luisa Martín recordó que CC.OO. "lleva años pidiendo una ley de financiación". En su opinión, las leyes educativas "no deben ir acompañadas sólo de una memoria económica sino de una ley de financiación que permita afrontar el gasto derivado de la aplicación de la reforma y que nos permita converger con la Unión Europea en gasto por alumno y que corrija los desequilibrios territoriales". Según Martín, el marco adecuado para debatir esta ley tendría que ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

## Raimundo Benzal (PSOE): "No podemos dejar fuera del sistema a alumnos porque no es solidario"

*Para el portavoz de Educación del PSOE en el Congreso, Raimundo Benzal, la equidad en la enseñanza es necesaria, aunque no sea suficiente, como causa de la calidad. "No podemos dejar fuera del sistema a alumnos porque no es solidario", comentó, para añadir que el progreso social "depende de que todos estén incorporados a la formación"*



**LAS** administraciones públicas deben implicarse en la enseñanza obligatoria para que el máximo número de alumnos obtenga la titulación mínima o las que procedan posteriormente, añadió Benzal.

También destacó que un aspecto clave para la equidad en la enseñanza es la lectura, para lo cual consideró "crucial" la dotación de bibliotecas. A este elemento, añadió el equilibrio en la enseñanza pública y concertada, que resumió en tres aspectos: la escolarización, la admisión y la gratuidad. A juicio de Benzal ese equilibrio "tiene que concretarse en una igualdad y en los controles que se establezcan posteriores a la admisión para lograr las garantías de igualdad".

Para el diputado socialista, la financiación de la enseñanza "es una condición necesaria pero no suficiente para conseguir la calidad y la equidad puesto que ello depende de los programas que se desarrollen". Por último, matizó que "dado que nos encontramos en un país descentralizado, todos estos

## Una ley para incentivar la función docente

**EN LO QUE** se refiere al profesorado, Luisa Martín comentó que CC.OO. ha detectado "un gran escepticismo en un amplio sector" del colectivo, por lo que apuntó que la ley representa una oportunidad para incentivar la función docente. También reclamó una reducción de las elevadas tasas de temporalidad que se registran en el sector mediante "una amplia y adecuada oferta de plazas".

Tras la reciente firma del Acuerdo laboral por el MEC y los sindicatos, entre ellos CC.OO., señaló que no entendería que en el trámite parlamentario de la ley se introdujeran modificaciones que alteraran la letra de dicho pacto. En cuanto al Acuerdo laboral para la enseñanza concertada, dijo que "para redondearlo habría que alcanzar un acuerdo laboral para los profesionales de los servicios educativos y complementarios".

aspectos tienen que ser desarrollados por las comunidades". Benzal agregó a que el Gobierno ha presentado una memoria económica a la LOE con unas propuestas que determinan que los presupuestos del año próximo incluyan las partidas que figuran en ésta para dicho año. También apuntó que en el PSOE "siempre hemos defendido que una ley de financiación es fácilmente modificable por una ley de presupuestos, que son anuales".

En sus comentarios sobre la participación democrática en los centros, Raimundo Benzal comentó que en lo relativo a la dirección escolar el proyecto de la LOE "incorpora algún elemento mejorado". Por lo que se refiere a los alumnos, precisó que "la pretendida huelga de estudiantes a la que alude la derecha no figura en el proyecto de ley, sino que se reconoce a los alumnos derechos de reunión y de decisión en la primera institución democrática con la que tienen contacto".



### Sandra Moneo (PP): "No es una buena ley para mejorar el sistema educativo"

*La secretaria de Educación del PP y diputada por Burgos, Sandra Moneo, justificó que el Grupo parlamentario Popular haya presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de LOE porque su partido considera que "no es una buena ley para mejorar el sistema educativo". Por ello aportó algunos datos, como la cuestión de la libertad de centro, la vertebración del sistema, las medidas concretas de calidad*

**MONEO** aclaró que El PP presentó además un texto alternativo a esa enmienda a la totalidad con el argumento de que "existe otro modelo educativo mejor que el que propone el Gobierno". Las 252 enmiendas parciales presentadas por el PP en el debate parlamentario recogen también aportaciones de organizaciones educativas, sindicatos, etc.

En relación con el profesorado, Sandra Moneo dijo que en la enmienda a la totalidad se establece un catálogo de derechos y deberes de los docentes y se otorga un valor fundamental para la calidad educativa a la formación inicial y permanente.

Sobre la carrera profesional de los docentes explicó que su partido aboga por incentivar la profesión a lo largo



*Porque creemos en un futuro de prosperidad y solidaridad para las próximas generaciones, en CC.OO. seguiremos luchando por alcanzarlo*

de su carrera y fomentar una promoción interna mediante la creación de una escala de cuerpos "muy definida". "No podemos permitir que la docencia sea un cuerpo estanco -subrayó la diputada del PP-, donde no cuenten los méritos, ni la formación ni la capacidad profesional de los docentes". Por ello pidió que "a la mayor brevedad" se elabore un Estatuto de la función pública docente. Por otra parte, señaló que su partido defiende la homologación retributiva de los docentes de la concertada con los de la pública.

También defendió la estabilidad del profesorado ligada a la calidad. De ahí que el Grupo Popular haya incluido en la enmienda un artículo relativo a la situación de los interinos y para que el nivel de interinidad en el país no supere el 8%.

Otros factores que Sandra Moneo considera fundamentales para mejorar la labor de los docentes son el reconocimiento retributivo y profesional de la

función tutorial, la reducción de horario lectivo para los profesores mayores de 55 años, la puesta en marcha de actuaciones destinadas a reconocer la excelencia y especial esfuerzo del profesorado, y la necesidad de promover las jubilaciones anticipadas.

La secretaria de Educación del PP dijo que es necesario un compromiso económico con la educación y justificó que el Gobierno del PP no incorporara una memoria económica a la LOCE "porque era una ley de implantación progresiva que se aprobó un mes de diciembre y las primeras medidas empezaron a aplicarse un año y medio después, con lo cual dejábamos un margen al Consejo de Política fiscal y Financiera, que era el que debía determinar la cuantificación económica del gasto que conllevaba la ley".

También aclaró que el Grupo Popular ha incorporado una memoria económica al proyecto de LOE "porque creíamos que teníamos que debatir



antes una ley con una memoria económica que consideramos insuficiente en algunos aspectos y que prevé una inversión de 2007 al 2010 de más de dos millones de euros".

Por último, explicó que el PP es partidario de reforzar la autonomía de los centros y la capacidad y autoridad de éstos "en parte para evitar las situaciones conflictivas que se están viviendo en muchas escuelas".

*"Solo con una ardiente paciencia conquistaremos  
la espléndida ciudad que dará  
luz, justicia y dignidad  
a todos...  
Así la poesía no habrá cantado en vano."*

*Pablo Neruda*

**un Pacto de Estado por la Educación de nuestro país que garantice una verdadera igualdad de oportunidades.**

José Campos Trujillo  
Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO.



## Francesc Canet (ERC): "La concertación con la Educación Infantil le ha costado 92 millones a la Generalitat"

*El diputado por Girona y portavoz de Educación de ERC en el Congreso, Francesc Canet (ERC), dijo en su intervención en la mesa redonda que la concertación de la Educación Infantil derivada de la LOCE "le ha costado 92 millones de euros a la Conselleria de Educació de la Generalitat", por lo que pidió que cualquier acuerdo sobre financiación "no suponga deslealtad hacia las comunidades autónomas"*

**SOBRE** este asunto, añadió que su partido cuestionaba que los conciertos económicos con la enseñanza privada "sean automáticos y entendidos como un derecho absoluto". Por el contrario, señaló que el concierto "debe estar sometido a otras consideraciones como las necesidades de escolarización o la renovación pedagógica".

En cuanto a participación y gobierno de centros, recaló que ERC mantiene un acuerdo básico con el Gobierno. Por lo que respecta a la elección del

director, se mostró de acuerdo con "el intento de conjugar la participación con la competencia para el cargo".

En sus comentarios relativos al profesorado, dijo que "aparte de pedir la rebaja de los años necesarios para el mantenimiento de la jubilación anticipada, en lo que se refiere a la precariedad laboral el problema no consiste sólo en reducir la bolsa de interinos". Para ello, el grupo parlamentario de ERC ha presentado lo que Canet denominó "una enmienda de choque" en la que se pro-

pone la celebración de tres convocatorias transitorias "para resolver el problema ahora, pero arbitrando mecanismos que eviten que se reproduzca, de modo que la experiencia docente tenga un peso importante en el sistema de acceso a la docencia". Finalmente, el diputado aludió al desequilibrio en el reparto de alumnado inmigrante entre centros públicos y privados, exigiendo una legislación clara, que permita a las administraciones garantizar el reparto equitativo de estos escolares.



## Carme García (IU-ICV): "El PP está haciendo a la LOE mucho más buena de lo que es"

*La portavoz de Educación del Grupo parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV, Carme García, aclaró que éste "no ha expresado su absoluto apoyo al proyecto de LOE". Aunque consideró positivo que el proyecto dedique un capítulo a la equidad y que se recoja una filosofía de la educación entendida como servicio público, dijo que el PP "está haciendo a la LOE mucho más buena de lo que es"*

**NO OBSTANTE**, subrayó que hubiera sido mejor que el proyecto de ley no hubiera suscitado controversia ni división "porque volvemos a colocar a la ciudadanía en una situación en la que dividimos a la opinión y las fuerzas". Carme García hizo hincapié en la voluntad de su grupo de no renunciar al derecho a la educación que figura en la Constitución. "Todo lo demás son interpretaciones y aspiraciones de los sectores interesados en tenerlas", agregó. Para la diputada del Grupo Izquierda Verde-IU-ICV "el único derecho es el de una educación de calidad para todos, que tienen que asegurar y vertebrar los poderes públicos". Por ello abogó por seguir impulsando la creación de centros de titularidad pública

"para dar el mejor servicio de equidad, diversidad y corresponsabilidad con los centros concertados". A este respecto propuso que la ley "sea más clara y contundente en el reforzamiento del servicio público" y mejorar la relación con la escuela concertada "porque tenemos a la población infantil y familias que acuden a ella por diferentes motivos, y en muchos lugares porque se anuló la enseñanza pública".

La coalición de izquierda apuesta por una sola red de titularidad pública y privada concertada y que la admisión de alumnos se efectúe "con el mismo nivel y los mismos derechos y deberes", de modo que "no se visualice desde la población la existencia de una doble red escolar". "Si dejamos que esta doble

red se consolide -comentó Carme García- y no apostamos por la integración del alumnado inmigrante en la concertada al igual que en la pública, la situación puede agravarse dentro de unos años". Advirtió también que "nos estamos jugando la cohesión del sistema educativo y de la sociedad".

Con respecto a la financiación, Carme García propuso un articulado específico dentro del proyecto de LOE dedicado a este capítulo. Añadió que, además de la memoria económica, la ley debe contemplar que en un plazo de cinco años la inversión educativa nos situemos al nivel de la media de la UE, superando así el atraso que llevamos por culpa de los ocho años de estancamiento promovido por el Gobierno del PP".

OPINIÓN



**Pura García-De la Rosa**  
Secretaria Confederal  
de Política Social  
de CC.OO.

# Una oportunidad de futuro, una necesidad del presente

*En lo que a reformas educativas se refiere, en los últimos años hemos asistido a un vaivén político incesante en que gobiernos y oposiciones de turno han utilizado la educación como arma arrojadiza. No es anecdótico que hayamos tenido cinco leyes educativas en ocho legislaturas de democracia, prácticamente una por cada presidente del Gobierno*

**DESDE** CC.OO. nos vemos, una vez más, obligados a hacer un llamamiento a partidos políticos y a todos los actores implicados para que no instrumentalicen partidariamente la educación y afronten la futura reforma educativa con vocación de estabilidad. A nuestro juicio es necesario que la futura Ley de Educación sea fruto de un gran consenso social y político, que se exprese en un Pacto de Estado por la Educación que consiga dar una respuesta adecuada y estable a las exigencias que la sociedad nos plantea y que pasan por superar un doble reto.

Por un lado, hemos de resolver las diferentes carencias que nuestro sistema educativo viene arrastrando históricamente y que, por persistentes, amenazan con consolidarse como estructurales (deficiente financiación, alto grado de fracaso escolar, la desconexión con el empleo, etc.). Por otro lado, hemos de resolver los nuevos retos de la sociedad: fenómeno inmigratorio, aprendizaje de nuevas tecnologías, los problemas derivados de la creciente transferencia hacia los centros docentes de funciones educativas que venía realizando la familia, etc. No me resisto a comentar, algunos de los aspectos más destacados del proyecto de Ley que el Gobierno ha presentado para su tramitación parlamentaria.

Así, valoramos muy positivamente que el objetivo último de la ley sea la mejora de la calidad de la enseñanza, junto a una mayor equidad del sistema, en la que la prevención del fracaso

escolar y la atención a la diversidad tienen un papel central. La inclusión del principio de esfuerzo compartido para garantizar el éxito escolar de los alumnos y alumnas con la participación de las familias y del conjunto de la comunidad educativa. La inclusión del compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea, fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, permitiendo el tránsito de la formación al trabajo y viceversa. La regulación de la admisión de alumnos para que se garantice que toda la red de centros sostenidos con fondos públicos hace un esfuerzo equitativo a la hora de escolarizar a hijos e hijas de inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión. Y la prohibición expresa de aportaciones dinerarias por parte de las familias a asociaciones o fundaciones ligadas a centros privados concertados.

No obstante, en el proyecto de ley

## Piedra angular del modelo social

**EN LA MEDIDA** que seamos capaces de movilizar y movilizarnos en torno a nuestras propuestas, seremos capaces de asegurar un modelo educativo que sea la piedra angular de un modelo de sociedad basado en la convivencia, el desarrollo económico y la cohesión social.

también encontramos algunas ausencias. Así, seguimos reclamando una financiación suficiente regulada por ley que debe ser capaz de alcanzar la convergencia con la Unión Europea alcanzando el 6% del PIB. La garantía de que el Gobierno central asegure la coordinación de las políticas educativas para garantizar la cohesión del sistema educativo y la verdadera igualdad de oportunidades. La garantía de la participación y democratización de todos los centros sostenidos con fondos públicos. En las condiciones de admisión del alumnado debe figurar expresamente la no discriminación por razones de sexo, siendo este criterio tan determinante como cualquier otro de los previstos para la adjudicación de conciertos educativos. Reclamamos medidas concretas que aseguren el cumplimiento efectivo del principio de atención a la diversidad en condiciones de equidad. La Religión debe estar fuera del currículo. Se deben potenciar los servicios complementarios de los centros educativos ya que constituyen una demanda social y son un indicador de calidad del servicio educativo. Se debe culminar el proceso de unificación de los tres subsistemas de formación profesional. Mejorar las condiciones laborales y el reconocimiento social de todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (docentes, personal de servicios complementarios, etc.) como medio de estímulo a la vez que de compromiso profesional.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CC.OO.

# consultas jurídicas

## ■ Retribución de interino

*Soy funcionario interino y tomé posesión de mi puesto el día 15 de septiembre. En cambio el nombramiento tiene fecha de día 23. La Consejería me ha abonado el mes de septiembre desde la fecha de nombramiento y no desde la fecha de toma de posesión, ¿puedo reclamar las retribuciones desde el día 15?*

A.P.V. Segovia

El Juzgado de lo contencioso-administrativo de Valladolid, en sentencia de 9 de junio de 2004 entiende que el funcionario docente interino cuyo nombramiento figura en una fecha posterior a la toma de posesión del puesto de trabajo, por ejemplo, que tome posesión el 15 de septiembre y figure en el nombramiento el día 23, tiene derecho a las retribuciones devengadas desde el día 15 con los efectos administrativos inherentes al mismo. Si ejerció sus funciones desde dicha fecha estas retribuciones le deben ser tenidas en cuenta no sólo a efectos económicos sino también de experiencia docente pues durante dicho periodo de tiempo ejerció las funciones del puesto de trabajo.

Debe reconocerse, por tanto, y correlativamente, el derecho del interesado a percibir las retribuciones correspondientes al puesto efectivamente desempeñado. La doctrina del enriquecimiento injusto (que indudablemente se habría producido a favor de la Administración si no se remunerara el trabajo), de la buena fe, que debe presidir las relaciones de la Administración con los administrados, de seguridad jurídica y de la interdicción del abuso del derecho, conducen sin género de dudas a la expresada declaración.

## ■ Caducidad del expediente disciplinario

*¿Caduca un expediente disciplinario al funcionario público?*

F.G.G. Madrid

Al aplicarse a los expedientes disciplinarios el régimen sancionador hay que remitirse al régimen general, por lo que son dos las cuestiones que se plantean: el cómputo de los plazos y la posibilidad de iniciar o reiniciar otro procedimiento sobre el mismo objeto dentro del plazo de prescripción.

Respecto a la primera cuestión, la fecha a tener en cuenta comienza con el acto de iniciación del mismo, por lo tanto, no se tiene en consideración la fecha de notificación de dicho acto. En este sentido, el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre establece que cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses. Este plazo y los previstos en el apartado anterior se contarán:

- a) En los procedimientos iniciados de oficio, desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- b) En los iniciados a solicitud del interesado, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación",

La fecha final de cómputo para el cómputo del plazo es la fecha de notificación de la resolución sancionadora. Así el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre "En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa..."

## ■ Salud en las aulas

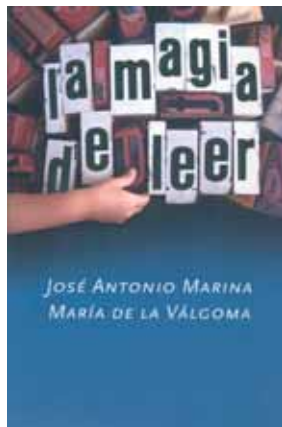
*Tengo entendido que el Ministerio de Sanidad y el de Educación han firmado un Acuerdo para impulsar acciones de educación y promoción de la salud en las aulas, ¿Podría indicarme en qué consiste el Acuerdo?*

M.A.T. Ciudad Real

El Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia firmaron el 26 de julio un Convenio marco de colaboración para impulsar acciones de educación y promoción de la salud en la escuela, ya que se ha demostrado que las personas con mayores niveles educativos enferman menos. En concreto, se enseñarán hábitos de vida saludables, la prevención de las drogodependencias, y la educación sexual, entre otros asuntos. Según la ministra de Educación y Ciencia, se trata de una formación transversal que debe concretarse en todas las etapas del sistema educativo, y que también debe estar presente en la educación infantil. En este sentido, se revisarán los currículos de las distintas etapas educativas, y se definirán criterios de calidad que orienten al profesorado en la selección de programas y materiales en temas de educación, que se concretarán el próximo año.







## La magia de leer

J.A. Marina y María de la Válgoma

Plaza y Janés. Precio: 15,9 euros

En sus reflexiones en voz alta y debates educativos en los que viene participando activamente, el filósofo y ensayista José Antonio Marina ha creado lo que bien puede calificarse de eslogan afortunado: "Para educar a un niño, hace falta la tribu entera". El lema alude a lo que considera como la única salida a la sempiterna crisis de la educación, una salida que supone también abandonar el "sistema de excusas" en el que los padres y los docentes parecen haberse encerrado: una movilización educativa de la sociedad. Una parte importante de esta movilización podría ser lo que Marina denomina "la conspiración de los lectores".

Con este fin ha escrito, junto a la profesora María de la Válgoma, este "tratado de magia" basado, cómo no, en la trinidad mágica: el lenguaje, la escritura y la lectura. Pero los autores del libro no pueden pasar por alto el hecho de que, digan lo que digan las estadísticas, la lectura atraviesa una profunda crisis como consecuencia de la dura competencia que representan los medios audiovisuales para los libros.

La defensa que se hace en este libro de la lectura no sólo es encomiable sino fundada. Pero no basta con defender lo que seguramente todo el mundo considera defendible. Los autores pretenden que los adultos encargados de educar al niño y al adolescente -los padres y los docentes- también se impliquen en la labor de difusión de la lectura, así sea porque todas las recetas, no sólo las de cocina, conviene que las pruebe el que las elabora. Predicar y dar trigo. Por ello, el libro concluye con una serie de tareas destinadas a los padres y a los maestros de Primaria y a los profesores de Secundaria.

## La guerra civil española

Anthony Beevor.

Traducción: Gonzalo Pontón

Crítica. Barcelona, 2005. Precio: 29,90 euros



La esperada traducción de la versión de la Guerra Civil del célebre historiador británico se basa en otra crónica publicada por el autor en 1982, pero a la que ha incorporado muchas novedades sobre todo tras la apertura de los archivos soviéticos y alemanes. La capacidad de síntesis de Beevor, junto con su dominio de la narración, hacen de esta obra una referencia imprescindible sobre el conflicto.

## Meditaciones en el desierto

Gaziel. Traducción: Felip Tobar

Ediciones Destino. Barcelona, 2005. Precio: 19 euros



El periodista catalán Agustí Calvet, más conocido con el pseudónimo de Gaziel, escribió entre 1946 y 1953 unas memorias en las que, desde el exilio interior, fue plasmando sus impresiones sobre la España de la época. El brutal aplastamiento de las libertades en el país bajo el régimen franquista lleva a Gaziel a formular agudas reflexiones sobre la historia de España y a expresar su protesta contra la actitud de las potencias democráticas, que tras la II Guerra Mundial dejaron a los españoles abandonados a su suerte.

## El telón

Milan Kundera. Traducción: Beatriz de Moura

Ediciones Tusquets. Barcelona, 2005. Precio: 16 euros



El novelista y ensayista checo Milan Kundera invita al lector a participar en el diálogo secreto que mantienen los grandes creadores de la tradición occidental: Rabelais, Cervantes, Diderot, Fielding, Flaubert, Tostói, Kafka, Joyce, etc. En este libro se mezclan la literatura y la vida. El viejo maestro continúa sus reflexiones sobre por qué los humanos necesitamos expresarnos a través de metáforas.

## En otro tiempo

Soma Morgenstern.

Traducción: Teresa Ruiz Rosas

Editorial Minúscula. Barcelona, 2005. Precio: 30 euros



El escritor y periodista judío Soma Morgenstern, nacido en Galitzia oriental, en los confines del Imperio austrohúngaro (hoy Ucrania), escribió ya residiendo en Nueva York este libro de memorias de su infancia y juventud, en las que revivía unos años que fueron también los de todo un pueblo y una rica tradición cultural y religiosa destruida por el nazismo. Un relato ameno y rebosante de sabiduría de la vida.

## El huevo de la serpiente (18 euros) Crónicas desde Berlín (20 euros)

Eugenio Xamar. Traducción: Ana Prieto Nadal

Editorial El Acanalado. Barcelona, 2005.



Estando de corresponsal en Alemania, en el periodo de entreguerras, el periodista catalán Eugenio Xamar escribió para la prensa española y catalana de la época una serie de crónicas sobre la crítica situación de la República de Weimar que ahora se han publicado en castellano en dos volúmenes. Hay que destacar la entrevista que Xamar le hizo a Hitler en 1923, en la que el futuro dictador anticipaba la masacre de los judíos.

## Genios

Harold Bloom.

Traducción: Margarita Valencia Vargas

Editorial Anagrama. Barcelona, 2005. Precio: 27,50



El crítico literario Harold Bloom vuelve a las librerías españolas con un voluminoso estudio de cien mentes creativas de la historia de la literatura. Desde la Biblia hasta Sócrates, pasando por Shakespeare y Dante, y llegando a Hemingway, Faulkner y Ralph Ellison, el autor señala las numerosas influencias de los escritores escogidos y su relevancia durante los siglos. No faltan autores en lengua española.

## 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres

**VA A** cumplirse un año de la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. Dicha Ley, valorada globalmente positiva por nuestra Federación, recogió varias de nuestras reivindicaciones en relación con la educación, así como algunas de las que, desde la Confederación, se habían realizado con respecto al trabajo.

No obstante, como se expresa en la resolución de la Secretaría de la Mujer Confederal, "...detectamos carencias que es imprescindible subsanar; carencias que han de ser resueltas mediante una mejor dotación presupuestaria manifiestamente insuficiente, y que a pesar de las numerosas críticas al funcionamiento de los juzgados especiales, a los escasos recursos para prevención y ayudas sociales, se ha visto congelada en el proyecto de presupuestos generales del Estado de 2006. Insuficiente dotación de recursos que imposibilita la necesaria puesta en marcha del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género y del Plan de Sensibilización contra los Malos Tratos."

Además, aún no se han aplicado ninguna de las medidas en relación con los temas educativos. Es hora ya de que se regule lo que la ley plantea en el ámbito educativo: los contenidos específicos sobre igualdad entre hombres y mujeres que debe incluir la asignatura de Ética, la escolarización inmediata en el caso de los hijos e hijas que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género, la forma como las administraciones educativas velarán para que en los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres, la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad,

las medidas precisas para asegurar que en los consejos escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, cómo velarán los servicios de inspección educativa por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres.

En el ámbito laboral, la ley recoge la consideración de justificadas de las ausencias o faltas de puntualidad al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género, la reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario para la trabajadora víctima de violencia de género, el derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo, del mismo grupo profesional o categoría equivalente, o a la movilidad geográfica, para la trabajadora víctima de violencia de género, la extinción, o la suspensión hasta 18 meses, del contrato de trabajo por decisión de la trabajadora víctima de violencia de género, con el derecho a percibir prestación por desempleo, en el caso de los contratos regulados por el Estatuto de los Trabajadores.

Nos parece grave que la Administración Pública aún no haya desarrollado estos derechos en las correspondientes normativas para que puedan ser utilizados por las funcionarias del Estado. Es necesario, pues, que se produzca ya esa concreción y, además, es también importante que la negociación colectiva recoja estos derechos para garantizar su difusión y puesta en práctica.

**Secretaría de la Mujer**

FE CC.OO.

## Guerra civil molecular



**Víctor Pliego**

**"EL ODI**o y la preparación de la guerra civil sigue siendo una de las principales tareas de los trabajadores del ocio."

"La cultura oficial y los intelectuales nos están

preparando poco a poco para la violencia." Son pensamientos de Hans Magnus Enzensberger, entresacados de su libro *Perspectivas de guerra civil*, publicado en Anagrama hace cuatro años. Ahora es un buen momento para releerlo y reflexionar. En este texto, Enzensberger explica el proceso de barbarización que sufre Europa y que se advierte en la convivencia, en la creciente xenofobia, en las nuevas formas que hoy adopta una guerra civil autodestructiva y no declarada. Minimizar sus causas y consecuencias desde unos medios que "viven un estado de trance", solo ayuda a incrementar el conflicto, cuyos daños más espectaculares se suelen calificar como "hechos aislados", obra de "minorías poco representativas", y con otras fórmulas exculpatorias. La negación de lo evidente es típica de Occidente, "esa región que se considera rica y que sigue creyéndose aislada." Se ignoran las pequeñas señales cotidianas de esa guerra molecular palpable en la agresividad de los conductores, en el fanatismo del fútbol, en los botellones y festejos, en el desprecio y en la falta de consideración a los demás, en el gesto de escupir en la calle o de tirar una colilla. Estos son gestos nimios, de una violencia casi insignificante, pero que retratan perfectamente el yo atrofiado y autista que define Enzensberger. La irresponsabilidad prevalece ante la regresión del Estado que tantos promueven y aplauden, ante el menosprecio a la solidaridad que no reporta beneficios inmediatos, ante una pérdida de convicciones que nada tiene que ver con la tolerancia, sino con la manipulación.

# Los sindicatos iberoamericanos ante la Cumbre de Salamanca

**Charo Rizo**

Secretaría de Relaciones Internacionales. FECC.OO.

**COINCIDIENDO** con la Cumbre Iberoamericana que se celebró los días 11 y 12 de octubre en Salamanca los sindicatos iberoamericanos y las Federaciones Sindicales Internacionales, transmitieron a los jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos una declaración en la que denuncian que "la primacía o la exclusividad del interés en las ganancias del capital ha incidido negativamente sobre los abundantes y desprotegidos recursos naturales y ha generado el abaratamiento y la precarización de la mano de obra"

La reflexión comienza analizando causas de la pobreza de la zona, para centrarse después en los aspectos más reivindicativos relacionados con los derechos laborales, las migraciones, los fondos de cooperación y los procesos de integración regionales.

De todo ello quisiéramos destacar algunos párrafos de esta declaración:

"La globalización imperante ha tenido costos muy altos para nuestros pueblos y no sólo en las regiones marginadas sino incluso en los países donde la globalización es percibida como un proceso exitoso. La aplicación del modelo neoliberal ha significado que todos los indicadores sociolaborales muestren un constante deterioro: desocupación, tercerización, flexibilización, precariedad laboral, deterioro de la calidad de vida, incremento de la pobreza, crecimiento de la desigualdad social.

La primacía o la exclusividad del interés en las ganancias del capital ha incidido negativamente sobre los abundantes y desprotegidos recursos naturales, sobre el cuidado del medio ambiente; ha generado el abaratamiento y la precarización de la mano de obra, la persistente violación de los derechos humanos y sindicales fundamentales especialmente en las maquilas, las desigualdades

de género, clase, raza y etnias considerados todos ellos como alicientes en la radicación de inversiones, lo que cuestiona seriamente la viabilidad sostenible de importantes regiones de las Américas. El grave déficit de trabajo decente está destruyendo los sistemas de seguridad social, volviendo meramente declarativos los derechos del trabajo, anulando toda posibilidad de diálogo social, y haciendo ilusorio el compromiso social de las empresas"

Por eso ante esta situación se demandan actuaciones concretas, y entre ellas quisiéramos destacar las relacionadas con los ámbitos educativos:

- Garantizar el acceso al conocimiento desarrollado en la ciencia y la tecnología en todas las áreas que afectan a la vida, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos. En esta materia se debe facilitar los procesos de transferencia y acceso a la tecnología por parte de los países menos desarrollados. Los países más ricos debieran compensar adecuadamente las pérdidas socioeconómicas que implican el empleo de migrantes de alta capacitación en los llamados procesos de "fuga de cerebros".
- Establecer políticas públicas que garanticen el mejor acceso al mercado de trabajo para las mujeres, así como medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato.
- Establecer políticas de Estado para la eliminación de todas las formas de explotación infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia de los niños y las niñas al sistema escolar público y gratuito desde la edad preescolar.
- Impulsar el respeto a los derechos humanos y dentro de ellos los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Un sistema de Seguridad Social integral y solidaria constituye un elemento fundamental para garantizar estos derechos.

### El regreso



Paco Ariza

**LO HABÍA** meditado durante noches de intranquilidad, de desasosiego, de insomnio, y al final tomé la decisión tantas veces pensada; dimitiría, dejaría mi acta de diputado.

La gota que colmó el vaso de mi tolerancia política había llegado con la LOE, financiación, control democrático de la privada, escolarización y la religión.

Días después llamé a Josema, el director de mi cole, para anunciarle mi vuelta. Mi centro se encuentra en la frontera entre la ciudad y el campo, esos límites en donde la delincuencia vivía con naturalidad, en aparente impunidad. Preparé adaptaciones curriculares, busqué prácticas activas en Barcelona, Turín y México DF; los libros, proyectos, experiencias y artículos se acumulaban en mi mesa. Mi preparación y conocimientos llegaron como siempre a oídos de Rubalcaba, así como noticias sobre mi descontento político. Éste, sagazmente, me ofreció presidir una comisión de expertos sobre "Población escolar al límite", dependiente del MEC. Aquella oferta minó mis deseos de volver al cole. Hablé con Josema, que además de director era amigo y él me animó, "es una buena ocasión. Tu conoces esos temas, has trabajado años con esos alumnos...¡Acepta!", me dijo. Con muchas dudas concerté una cita con Alfredo. Le planteé mis condiciones, "presido el grupo de expertos aunque dejo el acta de diputado". Aceptó.

Aquello, por su carácter insólito, fue noticia en revistas profesionales (Escuela y TE). Volví al centro con un carpetón bajo el brazo, con disquetes, incunables y revistas. Ilusionado, leí el listado de mi alumnado, repasé sus fichas y me propuse agruparlos según circunstancias familiares: familias monoparentales, custodias compartidas, madres solteras... o de entorno económico o profesional de los padres.

Algo no estaba donde debía estar. Interpelé a Josema, "Me has preparado un grupo a la carta. Me quieres hundir, ¿y mi presidencia en la comisión?!" Éste, socarrón, respondió "Déjate de cuentos. El barrio de chabolas lo compró Sacyr en una operación bastante turbia. Esto está lleno de adosados de 250 m². ¡Corta tu rollo de mártir! ¡No me digas que no lo sabías!".

## ENSEÑANZA PRIVADA

### El Gobierno acepta las enmiendas de CC.OO. a los Presupuestos sobre los módulos

El Gobierno ha aceptado las enmiendas presentadas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. al proyecto de Presupuestos General del Estado de 2006 derivadas del Acuerdo laboral básico para la concertada, que mejoran las condiciones del personal docente y del resto de los trabajadores

**LOS PRESUPUESTOS** contemplan un 3,45% de incremento en la partida de gastos salariales para el profesorado y el personal complementario que atiende unidades de Educación Especial. Esta cantidad es equivalente al compromiso de tener una subida como la prevista para los funcionarios docentes en el 2006 y la mitad de las diferencias que se habían establecido en el 2005, y supone un escrupuloso cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo Laboral Básico.

Asimismo, la partida de Gastos Variables, que gestionan las propias administraciones educativas, también sube el 3,45%, lo que debe favorecer que se haga frente a algunos de los elementos que se abonan con cargo a la misma, como es el abono de la paga por antigüedad bloqueada en algunas comunidades, y sobre la que el MEC, a través del Acuerdo, se comprometía a hacer gestiones para su abono. La partida para gastos de mantenimiento de los centros crece hasta el 2,5% lo que lo que debe favorecer también la negociación para el personal de administración y servicios.

## ★ ★ ★ MADRID

### Campo de pruebas de la política educativa del PP

**EL PP TIENE** en Madrid un magnífico campo de experimentación respecto a su política educativa. Esperanza Aguirre está llevando a la práctica en esta comunidad lo que no pudo hacer cuando era ministra, a saber, la privatización de la educación.

Así, aunque el gasto educativo para 2006 en Madrid crece menos que el total del presupuesto y adelgaza un poco más respecto al total del gasto comunitario (1,5 euros menos de cada 100 respecto a 2003), el dinero destinado a los conciertos multiplica por dos el crecimiento del presupuesto educativo (17% frente al 8,3%), con lo que el peso del gasto en subvenciones a la privada dentro del presupuesto de educación continúa su línea ascendente.

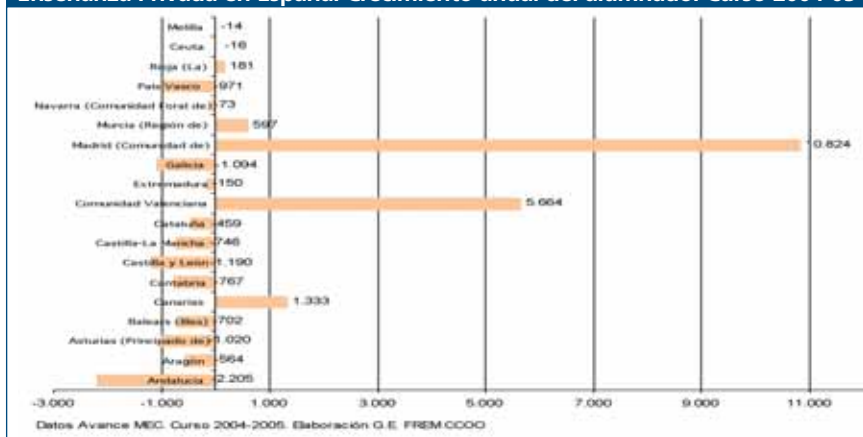
Efectivamente, las transferencias corrientes, donde se sitúan las subvenciones a los conciertos, han incrementado su peso en el total del gasto educativo madrileño, desde 2003, en 5 puntos, los mismos puntos que ha perdido el peso de los gastos de personal -y ello, a pesar de los incrementos retributivos-, mientras que el peso de las partidas más pequeñas (gastos corrientes, inversiones y transferencias de capital) está estancado a la baja.

Este incremento del dinero de los conciertos en Madrid para 2006, en opinión de CC.OO., no va dirigido sólo a financiar los centros que ya están en la red privada

concertada, sino a nuevos conciertos, en línea con la estrategia de cesiones de suelo público a particulares que el gobierno de Esperanza Aguirre fomenta en convivencia con ayuntamientos del PP, y que se han multiplicando en esta comunidad en los últimos años.

Se trata de un aumento programado y espectacular de la red privada concertada frente a la red pública que está modificando el sistema educativo de Madrid, alejándolo del resto de territorios del país. Transformación que se está financiando mediante grandes incrementos anuales del dinero público destinado a subvencionar la privada, y cuyo objetivo práctico está siendo la segregación del alumnado según su condición social: la red privada concertada escolariza a alumnado español y sin dificultades, mientras que la pública escolariza al 77% del alumnado de origen inmigrante y a la inmensa mayoría de alumnado de necesidades educativas especiales y de compensatoria. El campo de pruebas que es Madrid para la política educativa más radical del PP está suponiendo un enorme riesgo de fractura social que la LOE no puede ignorar en esta última fase de negociaciones y posibles pactos. Recordemos que entre los principios de la ley se insta fomentar y garantizar la cohesión social.

Enseñanza Privada en España. Crecimiento anual del alumnado. Curso 2004-05



## Campaña de movilizaciones a favor del personal laboral

**CC.OO.** promueve una campaña de movilizaciones del personal laboral para contrarrestar las agresiones que viene recibiendo por parte de la Administración el sector de personal laboral. La lista de agravios es ya demasiado larga, pero de éstas hay que destacar la carrera imparable de privatizaciones de los servicios educativos.

Además, otros agravios son la paralización de la creación de empleo público, el persistente incumplimiento de determinados compromisos recogidos en el vigente convenio colectivo, la impensable valoración de los puestos de trabajo realizada recientemente vía decreto y tras una apariencia de negociación que no ha sido tal ni ha conducido a acuerdo alguno con las organizaciones representativas del colectivo, los continuos retrasos e irregularidades en la convocatoria y resolución de los concursos de acceso, promoción y traslados...

Las privatizaciones amenazan a todas las categorías profesionales y servicios, los conduce a la extinción y reducen las posibilidades de participación real en los procesos de acceso, promoción y traslado. A las privatizaciones ya habituales de limpieza y comedores se vuelve a unir la atención al alumnado de educación especial. Además, se están contrayendo a empresas privadas para cubrir vacantes y sustituciones.

Por otro lado, se dan casos de comedores que cierran para, a pesar de tener asignado personal, reabrirlos mediante servicio de catering.

Todo ello va acompañado al mismo tiempo de la más absoluta paralización en la generación de nuevos empleos, a pesar de las urgentes necesidades existentes en el colectivo del Personal de Administración y Servicios y del aumento de los ritmos de trabajo. Estas circunstancias se dan especialmente en el personal de cocina (debido al incremento de comensales por el Plan de Apertura de Centros), de monitores de educación

especial, ordenanzas y personal de limpieza, monitores escolares y auxiliares administrativos y de todo el personal de residencias escolares.

La Administración persiste en el incumplimiento del Convenio Colectivo. Así, no se reconocen ni se abonan los complementos de jornadas especiales (turnos y jornada de tarde y partida), aplicándose incluso movibilidades arbitrarias en este tipo de jornadas. Tampoco se negocian los calendarios laborales ni lo relativo a la prevención de riesgos laborales. Asimismo, no se procede al reconocimiento de funciones al colectivo de educadores. No se imparte formación alguna, ni se prevén partidas para ello en los Presupuestos; o no se convoca la Subcomisión de Vigilancia encargada de vigilar el cumplimiento y aplicación del Convenio. Por último, son innumerables los retrasos que vienen sufriendo los procesos de traslado, promoción y acceso, lo que resulta del todo incomprensible, y más si se compara con la regularidad con que se procede a ello en procesos similares del colectivo del profesorado de la enseñanza pública.

No podemos esperar más. Para apoyar nuestras reivindicaciones, estamos llevando a cabo una serie de medidas de presión, entre las que se encuentran concentraciones provinciales, encierros de delegados, sin descartar la huelga en el sector, si nuestras demandas no son atendidas.

Las siguientes son nuestras principales reivindicaciones:

- ◆ El cese de las privatizaciones y la creación de empleo público y de calidad.
- ◆ La sustitución durante las bajas. El cumplimiento en todos sus términos del Convenio Colectivo.
- ◆ Planes de Formación.
- ◆ Fondos suficientes para la valoración de puestos y un acuerdo de retribuciones.
- ◆ Por la normalización de los procesos de traslado, promoción y acceso.



## CC.OO. exige una oferta más amplia de plazas para oposiciones

**TRAS LA** presentación de la oferta de empleo público docente por la Conselleria de Educación, CC.OO. denuncia la escasez de plazas en Secundaria y el incumplimiento del compromiso para este curso de ampliar la oferta en esta etapa. Además, viene exigiendo un estudio previo de plantillas, vacantes y funcionarios interinos.

La oferta asciende a 780 plazas, distribuidas de la siguiente forma: 500 para el Cuerpo de Maestros repartidas entre todas las especialidades. Para Educación Infantil se convocarían 200 plazas y el resto (300 plazas) se distribuirían entre las especialidades de Música, PT, AL, Inglés i Educació Física.

En el Cuerpos de Secundaria se ofertan 225 plazas repartidas entre las siguientes especialidades: Matemáticas, Dibujo, Música, Educación Física, Tecnología, Informática, FOL, Català... Se comentó que todavía se pueden convocar más especialidades en la convocatoria definitiva, pendientes de un estudio que aún no han terminado.

En F.P. se convocarán 35 plazas y 25/40 para Conservatorio.



## Éxito de la manifestación "L'Asturianu Llingua Oficial"

**MÁS DE** cuatro mil personas, según la Policía Local, se manifestaron el día 5 de noviembre las calles de Oviedo para reclamar el reconocimiento del asturiano como lengua oficial de la comunidad autónoma en la próxima reforma del Estatuto. La marcha, apoyada por CC.OO., se desarrolló en un ambiente festivo. En la Plaza de la Catedral José Antonio Lobato, de Teatro Margen, leyó el manifiesto centrado en "la necesidad inaplazable de la oficialidad".



## Los jueces vuelven a dar la razón a CC.OO.

**EN DICIEMBRE** de 2004, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias firmó con las organizaciones patronales del sector de la enseñanza concertada y con los sindicatos UGT y FSIE, un acuerdo por el que aquella se compromete a abonar al docente de la concertada el premio que el convenio del sector denomina "paga de antigüedad".

Este premio aparece en la renovación del Convenio del sector firmado en octubre de 2000 y consiste en una "paga extra", por quinquenio, para aquellos docentes que tienen 25 o más años de servicios.

Desde entonces, ni las patronales ni la Administración asumen el pago de dicha paga y los docentes del sector se ven obligados a reclamarla por vía judicial, iniciándose dicha vía a partir de septiembre de 2001. Los juzgados de primera instancia condenan a la Consejería al abono de dicha paga, recurriendo ésta al Tribunal Superior de Justicia que falla condenando a la Consejería a abonar la paga de antigüedad. Estas sentencias son recurridas por la Consejería ante el Tribunal Supremo.

Ante la presión política y social sufrida por la Consejería, y en previsión de que las sentencias del Supremo se hicieran públicas en el mismo año, lo cual hubiera significado un quebranto para las arcas del Gobierno canario (hablamos de alrededor de 100 sentencias que significan cerca de 900.000 euros), la Consejería ofrece un acuerdo a las organizaciones sindicales y patronales en el que se hace cargo del abono y lo temporaliza en tres años. A

pesar de incorporarse determinadas mejoras propuestas desde CC.OO. en el borrador definitivo de dicho acuerdo, esta organización decide no firmarlo.

El texto definitivo del acuerdo implica que los actores que iniciaron las demandas judiciales, y artífices de que se pusiera el acuerdo sobre la mesa, cobrarán la paga de antigüedad computada con los quinquenios y las tablas salariales del momento de la demanda (2001), mientras que los que no iniciaron demandas judiciales cobrarán con los quinquenios y las tablas salariales del momento del abono. Esto, sin duda alguna, es un agravio comparativo, una persecución y un castigo a todos aquellos que en su momento ejercieron su derecho fundamental de justicia. Esto es lo que llevó a CC.OO. a no firmar el acuerdo y a reclamar, por la vía judicial, el nuevo quinquenio cumplido por los actores entre el momento de la reclamación y el momento del abono. Pues bien, la semana pasada salieron las dos primeras sentencias que condenan a la Consejería a abonar lo que no quisieron reflejar en el acuerdo firmado. Estas son las primeras de decenas de demandas que están en proceso.

Desde CC.OO. instamos a la Consejería a abonar el nuevo quinquenio a los docentes afectados y a subsanar un error cometido que, de persistir, implicará una inestabilidad innecesaria en el sector. Apelamos también a las demás organizaciones firmantes del acuerdo, conectoras del agravio que se producía, a que se hagan eco de dicha solicitud.



## Los docentes cobran 1.300 euros anuales menos que la media del resto del Estado

**CC.OO. ESTIMA** que en el 2005 los docentes de esta comunidad han cobrado alrededor de 1.300 euros menos que la media del resto de docentes del Estado, según puso de manifiesto en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada recientemente con el objetivo de revisar las condiciones salariales de los 27.000 docentes de la enseñanza pública no universitaria de Castilla y León.

El Acuerdo firmado en julio de 1999 comprometía la homologación retributiva con la media de las comunidades autónomas y establecía una revisión que debería haberse producido al finalizar el 2004. A pesar de ello la Consejería no está dispuesta a aceptar que la revisión salarial tenga efectos en el año 2005, lo que CC.OO. considera inadmisibles e irrenunciables.

Por otra parte, con respecto a los criterios para la revisión del complemento específico autonómico, la Consejería pretende excluir para el cálculo del complemento a aquellas comunidades autónomas con mayores diferencias respecto a Castilla y León, como Baleares, Euskadi o Navarra, además de no aceptar ningún mecanismo de revisión que permita corregir la pérdida económica debida a la desviación del IPC con respecto a la previsión del Gobierno, mecanismos que ya han incorporado las comunidades autónomas que recientemente han revisado sus acuerdos salariales -que son casi todas-, lo que resulta totalmente inaceptable para CC.OO.

El sindicato denuncia las maniobras dilatorias de la Consejería de Educación, que prometió negociar inmediatamente después de las movilizaciones del pasado mes de mayo. Resulta obvio que el consejero faltó a la verdad, puesto que a esta fecha no ha demostrado predisposición alguna para alcanzar acuerdos.

Por ello, CC.OO. pondrá todos los medios a su alcance para que se inicien procesos de negociación reales que concluyan en la consecución de las demandas del profesorado y no sean una nueva burla de las muchas a las que nos tiene acostumbrados el Gobierno regional del PP y que nos han llevado a una concentración de delegadas y delegados de todo el Área Pública el día 24 de noviembre.

Finalmente, la Consejería de Educación no ha mostrado ninguna receptividad a las principales reivindicaciones de la mayoría de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial.



## CC.OO. espera que la negociación fije criterios de plantillas de los IES

**POR FIN** ha comenzado la negociación sobre plantillas de Secundaria. La directora general después de oír nuestras reivindicaciones ha encargado al servicio de inspección que nos entregue un borrador con los criterios para su elaboración revisados.

Esperamos que se articulen los mecanismos para que puedan acercarse lo más posible dichos criterios a los que se utilizan para la confección del cupo, o necesidades que llevan a la plantilla real.

De esta disparidad de criterios deriva que casi 900 personas, cerca de un tercio del total, trabajen en los IES sin un destino definitivo. Efectivamente algunos sustituyen a compañeros en funciones de equipo directivo, centros de formación del profesorado, comisiones de servicio o excedencias, pero gran parte de las plazas que ocupan profesores en expectativa o interinos pueden y deben hacerse jurídicas.

Para reducir la cuota de variabilidad entre cupos y plantillas es necesario hablar de reducción de ratios, algo a lo que la Consejería, en principio, no parece muy receptiva. Otras medidas que están sobre la mesa son reducciones horarias para tutores, una hora lectiva más. La disminución de horas para los

coordinadores de interculturalidad tiene que ser más generosa y hay que comenzar a hablar de los responsables de salud laboral de los centros. No pueden esperar tampoco las negociaciones sobre el horario lectivo de los profesores de entre 55 y 65 años. En cuanto a las especialidades que más deben crecer en plantilla jurídica están Lengua y Literatura, Matemáticas, Física y Química así como las plazas de Servicios a la Comunidad en muchos IES.

Los criterios que salgan de esta negociación deben ser absolutamente claros y garantizar condiciones semejantes para todos los centros, cuya plantilla no puede ser más o menos holgada en función de lo cicatero que sea el inspector y la capacidad de persuasión del director de turno.

De los docentes sin destino definitivo, más del 75 por ciento son interinos, la próxima OPE, que en dos semanas se negociará paralelamente al tema de las plantillas, debe tender a equilibrar su porcentaje con el de los expectativas. Los institutos tienen que dejar de ser para su mejor funcionamiento centros de trabajo con un "núcleo estable" pequeño y un gran número de profesores en situación de precariedad.

## Y en la Universidad de Cantabria...

**CC. OO.** denuncia el cambio brusco de postura de la Consejería de Educación en relación con la creación de una mesa de negociación para el personal de la Universidad de Cantabria. Desde hace casi dos años tenemos la promesa de la Consejería de crear una Mesa de Negociación en la que se trataran los temas laborales de su competencia del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la UC que reemplazara a la alicorta mesa de participación del profesorado universitario creada por la anterior administración.

Tras muchas dilaciones, a finales de octubre se produce un cambio de postura de la propia Consejería en la que se niega a constituir la citada mesa de negociación. Por lo tanto, CC.OO. exige dos cosas: una explicación clara de su cambio de postura en este tema; y una salida para que se habiliten cauces de negociación de conjunto de los trabajadores de la UC con la Consejería de Educación. La Consejería ha esgrimido meros problemas de legalidad y, al mismo tiempo, se ha comprometido a arbitrar cauces de negociación real.



## Escasez de plantillas en los centros

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura denuncia una vez más la escasez de las plantillas en los centros públicos de educación, sobre todo en los de Secundaria.

Se está convirtiendo en una mala costumbre que el profesorado de Secundaria tenga una carga lectiva superior a las 18 horas, con el agravante de que algunas tareas complementarias, como la vigilancia de los recreos, computa en algunos centros como media sesión y que, en algunas sesiones se asignan varias tareas, como biblioteca y guardias.

Además, en centros de nueva creación, en los que el equipo directivo tiene necesidad, por las especiales dificultades organizativas, de más horas para dedicar a las tareas directivas, el déficit horario se suplente con una sobrecarga sobre el resto del profesorado. A estas situaciones habría que añadir la tardanza en cubrir las sustituciones y la escasez de cupo para las mismas, lo que aumenta considerablemente la carga lectiva del conjunto del profesorado.

Con los resultados escolares y la tasa de abandono de las enseñanzas postobligatorias que nos muestran los últimos informes internacionales, resulta evidente que es necesario un incremento sustancial de las plantillas en nuestra región. En este sentido, reclamamos un acuerdo con los sindicatos en la mesa sectorial para fijar los criterios de actuación y los incrementos de personal, que puedan llevar a cabo los planes de apoyo y refuerzo que la ley establece para mejorar los resultados. Incremento que es necesario también para actuar preventivamente sobre el clima y la convivencia de los centros, con planes de mediación, formación para la resolución de conflictos y atención a las familias.

Mirar por otro lado en estas cuestiones es dar la espalda a la importancia que tiene la educación en el desarrollo y progreso de una comunidad como la nuestra. No basta con decir que la educación es importante. La Administración tiene que poner manos a la obra, máxime cuando hay un compromiso de negociar un acuerdo de plantillas desde antes de diciembre y hasta este momento no hemos recibido ninguna propuesta para evaluarla.



## Señor Campos, señor Ibarretxe, rectificar es de sabios

**PRIMERO** fue el Ararteko, señor Lamarka que, atendiendo a una petición de amparo de CCOO Irakaskuntza, instó por medio de un informe al Departamento de Educación a negociar una salida en la que se conjugaran los derechos lingüísticos del alumnado con los derechos laborales del profesorado. Después fue el defensor del Pueblo, señor Múgica Herzog. Posteriormente, ha sido la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), dada a conocer el 4 de noviembre, según la cual el Decreto 158/2004 por el cual estos interinos pierden la estabilidad por no acreditar el perfil es contrario a derecho y un atentado al principio de igualdad en el acceso a la función pública docente. Por medio, una encerrona de 141 días y una marcha de 75 kilómetros desde Bilbao a Vitoria.

En su informe al Consejo de Europa sobre los derechos humanos en España, el día 9 de noviembre el comisario europeo, Álvaro Gil Robles, manifiesta al respecto lo siguiente: "Coincido, por mi parte, con el Ararteko y el Defensor del Pueblo en que las medidas impuestas por conocer insuficientemente la lengua vasca contra estos profesores interinos,

con una antigüedad muy elevada en el ejercicio de sus funciones, acarrear consecuencias desproporcionadamente graves para ellos. Sin perjuicio de la importancia que tiene el derecho de cada ciudadano a expresarse en la lengua oficial de su elección, estimo que las iniciativas destinadas a garantizar su ejercicio no pueden menoscabar la estabilidad laboral de un grupo de profesores, que representa menos de un 1% de la totalidad de los docentes al servicio de la administración vasca."

CC.OO. ha defendido estos postulados en todos los ámbitos y los va a seguir defendiendo. En nuestra opinión, todos estos elementos que he mencionado deben llevar al Gobierno vasco a una reconsideración de sus planteamientos en la línea de lo que nos vuelve a reiterar el comisario europeo en su "Informe sobre derechos humanos en España".

Si a raíz de la sentencia del TSJPV, el Departamento ejerce su derecho de recurrir en casación ante el Tribunal Supremo, se habrá vuelto a equivocarse. Porque nos personaremos en el acto y demostraremos lo que es evidente para el Tribunal.

Debe aprovechar los dos meses que tiene para ejecutar la sentencia precisamente para eso: para restituir en sus

derechos a estos profesores que, con más de 15 años de servicios y una media de edad de 45 años, han visto lesionados sus derechos como trabajadores. No hacerlo puede significar que tengamos que volver a recurrir, hasta la instancia superior, pues, no en vano, está en juego un principio constitucional: el de igualdad en el acceso a la función pública docente. Palabras mayores.

Si, como algún irresponsable ha dado a entender, lo que se pretende es quitar valor a la sentencia, afirmando que ésta no les repone en su condición de estables, le responderemos que el Tribunal no lo hace "en este momento" porque no tiene los datos que acreditan que todos los que han perdido la estabilidad podrían estar trabajando en plazas que no precisan el conocimiento de euskara, precisamente, porque se les ha relegado en el acto de adjudicación de la fase en la que tenían que estar como interinos estables en virtud de la aplicación del decreto cuyo fallo acabamos de conocer y que da la razón a CC.OO en lo fundamental. Cosa, por cierto, que "singularizadamente" y de manera individual, si es necesario, demostraremos.

**Javier Nogales,**

*Secretario general de CCOO Irakaskuntza*



## Contra la privatización del servicio de comedor escolar

**LA CONSEJERÍA** de Educación del Gobierno de La Rioja ha elaborado un proyecto de Orden por el que pretende privatizar todos los comedores escolares que en la actualidad son gestionados directamente y que funcionan con personal de la comunidad

Esta Orden supondrá la privatización del servicio de comedores, concretamente el servicio de cocina que hasta ahora depende directamente de la CAR, cocineros y operarios especializados de coci-

na. No obstante, se mantendrá al personal, aunque cada vacante que se produzca será cubierta con personal de la empresa privada.

Además, se modificarán las funciones del personal de cocina y se reducirá la calidad en la comida, ya que nunca podrá compararse que el menú elaborado cada día para consumir en el propio centro al de la comida de catering.

En el proyecto se obliga al equipo directivo a estar en el horario de come-

dor y, al contrario que en otras comunidades, no contempla el servicio de desayuno y atención matutina.

CC.OO. ya ha comenzado las movilizaciones contra estas medidas. En primer lugar, una asamblea con todos los trabajadores afectados en la que se decidirán los pasos a dar para defender sus derechos, incluida la posibilidad de la huelga. También convocará a las APAS y a los equipos directivos de los centros, puesto que la orden afecta a todo el colectivo escolar.





## CC.OO. firma un Acuerdo sobre mejoras laborales

**HACE** más de un año el Departamento de Educación de la Generalitat y los tres sindicatos con representación en la enseñanza pública firmaron un protocolo de negociación con un listado de temas que recogían las principales reivindicaciones del profesorado y los profesionales del sector público.

A lo largo de más de un año de intensas y duras negociaciones se han ido perfilando y concretando una parte importante de las medidas y mejoras necesarias y urgentes en las condiciones de trabajo de la enseñanza pública en Catalunya, que habían quedado sin revisión desde el acuerdo firmado el 2001 con el anterior equipo político del departamento de educación.

Fruto de este proceso negociador el pasado 7 de noviembre CC.OO. firmó un principio de acuerdo que recoge mejoras sustanciales en las condiciones laborales del sector público. Partiendo de este principio de acuerdo CC.OO. sometió a consulta entre su afiliación el contenido del mismo y asimismo realizó consultas y asambleas en una mayoría de los centros públicos de Catalunya.

Acabada la consulta con una mayoría favorable al acuerdo, el 17 de noviembre se ha procedido a la firma oficial entre el Departamento de Educación y la Federación de Enseñanza de CC.OO. La firma de este acuerdo nos da derecho a responsabilizar al Departamento de su aplicación y autoridad para poder hacer el seguimiento de su cumplimiento.

Este acuerdo contiene un importante incremento de las plantillas de los centros docentes y un amplio paquete de mejoras económicas y de las condiciones laborales del profesorado y los

profesionales de la educación pública catalana.

Los avances conseguidos que queremos destaca:

- ◆ El incremento considerable de plantilla, casi 6.000 puestos de trabajo en tres cursos, repartidos entre profesorado y profesionales en servicios educativos, complementarios y de apoyo a la educación.
- ◆ La estabilidad de las personas interinas así como reducir la diferencia salarial con el profesorado funcionario consiguiendo la aplicación de los sexenios.
- ◆ La reducción del horario lectivo del profesorado en Primaria.
- ◆ La reducción de dos horas lectivas (con sustitución) del profesorado mayor de 55 años.
- ◆ El incremento de la gratificación de la jubilación voluntaria anticipada.
- ◆ El aumento de las reducciones horarias en los centros de FP para seguimiento de prácticas, talleres y coordinación.
- ◆ Nuevos complementos para coordinaciones, de proyectos de innovación, FP, experimentación de autonomía de centros, protección de menores...
- ◆ Mejora del complemento de los equipos directivos.
- ◆ Aumento del presupuesto de los planes de formación permanente.

En todo este largo proceso CC.OO. ha forzado la negociación hasta el último momento para conseguir un buen acuerdo y así lo valoramos y por ello lo hemos firmado. Ahora tenemos que continuar trabajando para conseguir el cumplimiento del compromiso del 6% del PIB para educación, contemplado en el Pacto del Tinell firmado por los tres partidos del Gobierno catalán.



## Propuesta para negociar con la Consellería de Educación

**EL DESARROLLO** en Galicia de los contenidos establecidos en el Acuerdo Básico Laboral para el profesorado de la escuela pública, la actualización de los cuadros de personal docente en los centros de Infantil y Primaria y la necesidad urgente de abordar la negociación de un nuevo decreto de comedores son, entre otros, los principales temas planteados por CC.OO. a la Consellería de Educación

El sindicato exige negociar los siguientes aspectos:

- ◆ Establecimiento de los criterios de aplicación del incremento económico, no inferior a 60 euros vinculado a la implicación del profesorado en las tareas de innovación e investigación educativa.
  - ◆ Negociación de fórmulas y criterios que permitan hacer efectiva la reducción de la jornada lectiva para mayores de 55 años sin reducción retributiva.
  - ◆ Mejora de la gratificación otorgada por la Junta de Galicia con motivo de las jubilaciones anticipadas.
- Asimismo, CC.OO., reivindica la necesidad de abordar el próximo año la homologación retributiva del profesorado gallego con respecto al del resto del Estado así como un paquete de medidas que suponen la mejora de las condiciones laborales del profesorado interino y sustituto, entre ellas le necesidad de que perciban un complemento de antigüedad equivalente a los trienios del resto del profesorado y el cobro de los meses de verano después de haber trabajado cinco meses y medio.

CC.OO. ha hecho hincapié en mejoras para otros colectivos de trabajadores vinculados a la enseñanza. Así, reivindicó la necesidad de efectuar un seguimiento al acuerdo de recolocación del profesorado de enseñanza privada concertada y de buscar la fórmula adecuada para que el personal cuidador, oficiales de cocina, etc. pasen a ser trabajadores anuales.

No menos importancia tiene la garantía de unas condiciones laborales dignas que respeten la salud de los trabajadores por lo que reclamaron el abordaje de la regulación del funcionamiento de los comités provinciales de seguridad y salud.

La modificación de las características del sistema educativo hacen necesaria la negociación de un nuevo decreto de comedores que reemplace al actual.

El sindicato completó su petición subrayando la necesidad de actualización de las normas de funcionamiento de los colegios para su adaptación a nuevas necesidades del sistema así como la elaboración de un plan "director" que permita el abordaje de redes de centros integrados de música y danza.



## CC.OO. PV critica al conseller por su apoyo a la manifestación anti-LOE

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. PV ha recordado al conseller de Educación, Font de Mora, que su asistencia a la manifestación del 12 de noviembre en Madrid, contra el Gobierno de España por su proyecto de LOE, es contraria a sus atribuciones como representante de toda la sociedad valenciana en materia de educación y roza la incompatibilidad con su cargo.

Nuestras afirmaciones se basan en el hecho que en el seno del Consell Escolar Valencià se llegó a un documento unitario que exponía su postura frente a la LOE. Estas propuestas y valoraciones no concuerdan con las reivindicaciones planteadas por el PP y por las organizaciones católicas de derecha aliadas pero han estado asumidas en su práctica totalidad por el último proyecto de ley.

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. PV no es posible oponerse a una ley de ámbito estatal pidiendo reivindicaciones

partidistas y, al mismo tiempo, contradecir los acuerdos conseguidos en la propia comunidad autónoma. Esta postura invalida cualquier credibilidad que el conseller pudiese tener ante el gobierno central ya que no puede constituirse en portavoz de la comunidad autónoma que representa, debido a que niega los acuerdos que él mismo ha firmado.

Finalmente CC.OO. PV insiste en que no es momento para que el conseller de Educación se dedique a manifestaciones que ponen en duda su capacidad de representación y sí que es el momento de que acuda a la Mesa Sectorial de Educación, al Consell Escolar Valencià y a las Cortes Valencianas a explicar que aportará su gobierno al Acuerdo del MEC con CC.OO., FETE, CSIF, ANPE y USO sobre condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública y al Acuerdo del MEC con CC.OO., FETE, FSIE y USO sobre la enseñanza privada concertada.

### ENSEÑANZA PRIVADA

## Firmadas las tablas de 2005 para los centros de Atención a Discapacitados y Enfermos Mentales

**EL 26 DE OCTUBRE** la FE CC.OO. PV firmó con la patronal FEAD las tablas de 2005 para los centros de Atención a Discapacitados y Enfermos Mentales dependientes de Educación y Bienestar Social.

En la negociación ha intervenido también la patronal FEVALCEE, de Centros Especiales de Empleo, y en un principio perseguíamos firmar también las tablas para estos centros. Pero no ha sido posible debido a la diferencia de posturas que hemos sostenido CCOO y UGT frente a FEVALCEE sobre la promoción de los peones a categorías superiores. Las tablas firmadas recogen incrementos salariales entre el 6 y el 10% para el personal de los centros dependientes de Bienestar, en cumplimiento del acuerdo de homologación que negociamos en noviembre de 2004.

De acuerdo con nuestra línea de acción sindical, seguiremos negociando las tablas para los Centros Especiales de Empleo inmediatamente, y las incorporaremos a la firma con el resto del convenio en cuanto alcancemos un acuerdo. Insistimos en que nos hubiera gustado poder firmarlo todo conjuntamente, pero hemos entendido que no podíamos retrasar más la firma de la tabla general y la de los colegios, dado que desde hace meses las teníamos prácticamente consensuadas con FEAD.



## Jornadas de Salud Laboral

**LAS JORNADAS** de Salud Laboral "Enfermedades Profesionales Emergentes: Su Prevención", celebradas los días 10 y 11 de noviembre en la Universidad de Murcia, concluyeron con la reivindicación de un catálogo de enfermedades profesionales más adecuado a la situación actual, puesto que existe un desfase entre lo que legalmente se reconoce como tal y las patologías que se producen realmente como consecuencia de la actividad laboral.

Las jornadas, organizadas por la Sección Sindical de CC.OO. de la Universidad de Murcia en el vigésimo aniversario de su constitución, contaron con un éxito rotundo de asistencia, debiéndose aumentar el número de matriculaciones a 250, además de la existencia de una lista de espera con más de 100 personas.

Dichas jornadas se han caracterizado por la calidad de sus ponentes. Según manifestó la directora de las Jornadas, Carmen Robles, para CC.OO. el principal objetivo de esta actividad es poner en evidencia desde las distintas ópticas jurídica, técnica y clínica, la importancia de las enfermedades profesionales que vienen pasando como enfermedades comunes o simples accidentes, cuando realmente no lo son. Estas situaciones tan desagradables podrían prevenirse si se pusiera remedio en los puestos de trabajo, pues al no ser consideradas como enfermedades profesionales, no se acometen las consiguientes adaptaciones de dichos puestos de trabajo, por lo que se siguen produciendo, además del consiguiente perjuicio que causa al trabajador, el no reconocimiento de enfermedad profesional cuando sí lo es.

Durante una de las ponencias se presentó, como parte de su contenido, el método de evaluación de riesgos psicosociales ISTAS-21.

Estas jornadas han permitido centrar la problemática de las enfermedades profesionales en el panorama normativo actual. Para ampliar esta información, consulta la dirección [www.um.es/ccoo/](http://www.um.es/ccoo/)



**ATLANTIS**  
seguros

el servicio  
asegurador de **CC.OO.**  
vinculado a la  
**docencia**

AUTO - HOGAR - ACCIDENTES - VIDA - PENSIONES

### VENTAJAS PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DOCENTE

- **25% de descuento** en el **Seguro del Automóvil**.
- **5% adicional** para **afiliados/as a CC.OO.** en nuestros seguros.
- Y si aseguras **tu coche** antes del **31/12/2005** te llevas **1 mes gratis...** y **2 meses** si, además, te haces un **seguro de Vida**.

Si eres profesor, con nuestro **Seguro de Hogar** tienes cubierta la **Responsabilidad Civil** derivada de tu actividad profesional.

Infórmate ya en las **delegaciones** ATLANTIS o en el

**901 500 400**

[www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es)

# Decálogo por un pacto educativo y político por la educación

En CC.OO. seguimos defendiendo y luchando por conseguir un Pacto de Estado por la Educación y para ello proponemos:

1. Un Sistema Educativo vertebrado y estable.
2. Una Ley de financiación.
3. El reconocimiento social y educativo de la labor del profesorado.
4. Generalización de los servicios educativos complementarios.
5. Plan de Choque para mejorar la convivencia en los centros.
6. Potenciar la atención a la diversidad.
7. Una escolarización equitativa.
8. Mejoras en la gestión democrática de los centros.
9. Potenciar la Formación Profesional y el primer ciclo de la educación infantil.
10. La religión fuera del currículum.

## Con la educación no se juega



CC.OO.,  
sigue luchando por dignificar  
la función docente